

ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DE GESTIÓN SOCIAL EN LA RECUPERACIÓN  
DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE EN CENTROS HISTÓRICOS. ESTUDIO  
DE CASO: BOGOTÁ, BARRIO LA CANDELARIA 2000-2010.

ANDRÉS FELIPE OVIEDO CARDOZO

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO  
PROGRAMA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANOS  
BOGOTÁ D.C 2013

“Análisis de las estrategias de gestión social en la recuperación de patrimonio cultural inmueble en centros históricos. Estudio de Caso: Bogotá, bario La Candelaria, 2000-2010”

Estudio de caso

Presentado como requisito para optar al título de:  
Profesional en Gestión y Desarrollo Urbanos  
En la facultad de Ciencia Política y Gobierno  
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Andrés Felipe Oviedo Cardozo

Dirigido por:

Pedro Eliseo Sánchez Baracaldo

Semestre I, 2013

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi familia, por siempre estar a mi lado en este camino a mi trabajo de grado y creer en mí y en especial a mi novia Laura, quien estuvo apoyándome en este largo proceso desde el primer día en que la conocí.

A Camilo, quien por medio de sus consejos y experiencias académicas me ayudó a ser paciente y sobre todo a luchar por conseguir todos mis objetivos.

A Lucy, quien ha sido mi mentora, colega y sobre todo amiga en mi pre grado. Sin ella, estoy seguro que no estaría en el lugar en el que estoy hoy día. Gracias una vez más por todos sus consejos y tantos momentos que estarán siempre guardados en lo más profundo de mi corazón.

A Pedro, mi más profunda gratitud por toda la dedicación, por enseñar y compartir conmigo tantas experiencias e infinitos conocimientos, y especialmente porque gracias a él logré perfilarme hoy día en lo que quiero para mi vida académica y laboral. Es un ejemplo de persona a seguir.

Finalmente, quiero extender mis agradecimientos a quienes dedicaron minutos de su tiempo laboral, para compartir por medio de entrevistas sus experiencias y puntos de vista respecto a la noción del patrimonio cultural en la localidad de La Candelaria: a Sandra Zabala y Doris Patricia Noy por su persistente trabajo en pro del respeto del patrimonio cultural desde el componente social y la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección y el Plan Zonal del Centro de Bogotá respectivamente. A Sergio Valencia, funcionario del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y finalmente a Patrick Morales, por hacerme partícipe de toda su experiencia en el campo de los centros históricos de Colombia y quien fue pieza clave en el desarrollo de éste estudio de caso.

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. LOS CENTROS HISTÓRICOS EN COLOMBIA	6
1.1. DE LOS MONUMENTOS NACIONALES A LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL	6
1.2. ANTECEDENTES NORMATIVOS	9
2. LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE: ESTRATEGIAS DE GESTIÓN	16
2.1. LAS DECLARATORIAS	16
2.2. LOS PLANES ESPECIALES DE PROTECCIÓN	17
2.3. LOS PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN	18
2.3.1. Los planes de divulgación	19
2.3.2. Los procesos de participación	19
3. EL CASO DE BOGOTÁ D.C	22
3.1. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOGOTÁ	22
3.2. CARACTERIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ	24

3.3. EL PLAN REENCUÉNTRATE	29
3.4 EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN FASE 1	30
3.5. EL PLAN ZONAL DEL CENTRO DE BOGOTÁ	32
4. VISIÓN DE GESTIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO: UN ENFOQUE DESDE EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN	35
4.1. LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	35
4.2. EL PAPEL DEL ESTADO	38
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	40
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

## LISTA DE GRÁFICOS Y CUADROS

	<b>Pág.</b>
Cuadro 1. Marco Jurídico y Normativo del Ordenamiento Territorial y el PC.	13
Mapa 1. Sectores de Interés Cultural.	22
Mapa 2. Usos de Suelo UPZ 94: Candelaria	24
Mapa 3. Delimitación de área de estudio	27
Cuadro 2. Ejes estratégicos del PEP	31
Cuadro 3. Ejes estructurales de la propuesta	40

## **LISTA DE ANEXOS**

Anexo 1. Entrevista. Doris Patricia Noy – Equipo Plan Zonal Centro (componente social).

Anexo 2. Entrevista. Patrick Morales – Doctor en Patrimonio Cultural Universidad de París.

Anexo 3. Entrevista. Sandra Karime Zabala –Directora Plan Reencuétrate y PEP Fase 1.

Anexo 4. Entrevista. Sergio Valencia –Funcionario Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Anexo 5. Entrevista. María del Carmen Villalobos. Propietaria de inmueble.

Anexo 6. Cuadro. -Asistencia a talleres temáticos y por UPZ del Plan Zonal del Centro de Bogotá.

## **LISTA DE SIGLAS Y ABREVIACIONES**

BIC	Bien de interés cultural
PC	Patrimonio Cultural
PCI	Patrimonio Cultural Inmueble
IDPC	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
CH	Centro Histórico
PEP	Plan Especial de Protección
PEMP	Plan Especial de Manejo y Protección
PZCB	Plan Zonal del Centro de Bogotá
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
DTS	Documento Técnico de Soporte
PND	Plan Nacional de Desarrollo

## INTRODUCCIÓN

Definir lo que es conveniente para la recuperación y preservación del Patrimonio Cultural Inmueble desde el ámbito de lo público y lo privado, ha sido un reto para el barrio La Candelaria, pues la institucionalidad aporta planes maestros para el desarrollo urbano, consolidación del uso de la tierra urbana y mejoramiento del espacio público y el sector privado aporta su experiencia comercial y de conocimiento de los mercados inmobiliarios. Sin embargo, no se ha contribuido a los aportes directos e indirectos respecto a las actividades en la preservación y recuperación del Patrimonio, debido a que se han atribuido su totalidad a sectores que captan beneficios derivados a la existencia del Patrimonio y no a actividades y normatividad para recuperar el Centro Histórico (CH) de La Candelaria.

Existe una problemática desde la normatividad aplicada a la recuperación del CH y los mecanismos y estrategias para promover la participación de actores, tanto privados como públicos, dentro del ejercicio de la gestión social para su recuperación. Lo anterior, debido al proceso de transformación por el que pasa la ciudad de Bogotá y en donde el CH pierde su vocación y forma tradicional del poder.

Para llegar a determinar la función y protección del Patrimonio Cultural (PC), la ley colombiana, en el campo de ordenamiento territorial, se rige hoy en día bajo la ley 1185 de 2008, la cual modificó y dictó otras disposiciones a la Ley General de Cultura 397 de 1997, estableciendo, entre otros aspectos, objetivos guiados estrictamente a acciones respecto al patrimonio cultural y centros históricos.

De esta manera, los entes territoriales, en materia de cultura, deben armonizar sus planes de desarrollo bajo dichos mecanismos. La gestión social ha de ser un punto determinante en las condiciones de recuperación de Patrimonio Cultural Inmueble (PCI). Lo cual supone un aprendizaje continuo en conjunto para los grupos sociales, el cual les permite incidir en los procesos de toma de decisiones, en este caso frente a la dimensión del CH de La Candelaria.

Dada la importancia histórica del PCI y los mecanismos para recuperar su valor y uso, el Estado ha de garantizar los lineamientos que determinen dichas

acciones dentro de los CH, los cuales muchas veces pasan desapercibidos por los entes tanto territoriales como locales.

Cabe aquí, mencionar lo que afirma Sánchez Alfonso sobre el acelerado crecimiento de las ciudades:

Las ciudades modernas conducen a sus habitantes a un proceso de despersonalización en el cual, el crecimiento desbordado de sus límites, convierte en algo prácticamente imposible el simple hecho de recorrerlas. La complejización de los ordenamientos territoriales, la estratificación social de los espacios y la aceleración creciente de los ritmos en las ciudades modernas convierte la orientación espacial, las posibilidades de habitabilidad y sobre todo los vínculos comunicativos en fuertes obstáculos.<sup>1</sup>

Sin embargo, también es importante plantear que existen factores importantes en el deterioro del CH de Bogotá, a saber, los crecientes movimientos poblacionales en el centro de la ciudad y las actividades de comercio que generan funciones poco constructivas para el CH<sup>2</sup>. Este tipo de procesos crean la necesidad de acudir a la administración pública por medio de la promoción de estrategias de gestión social y gestión urbana que permitan rehabilitar el patrimonio histórico, promoviendo así la recuperación de dichas áreas de tan alto valor patrimonial.

En este sentido, cabe mencionar lo que afirma Eduardo Rojas, en donde “la decadencia de las zonas céntricas sigue patrones generales de obsolescencia funcional, física o económica de los edificios y la infraestructura. Las variaciones en la combinación de estos patrones y de sus interacciones conducen a marcadas diferencias en el impacto de la decadencia y el potencial de revitalización de zonas céntricas”<sup>3</sup>.

La recuperación del patrimonio cultural inmueble en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá, es una de las formas en las que se adelantan cambios, evaluando la solución a la problemática desde la Gestión Social, la cual nace a partir de las expresiones representadas por individuos, las mismas distorsiones como reflejo de

---

<sup>1</sup> Ver Sanchez, Alfonso. “Gestión Social, Sujeto y Participación”. En: *El Espacio Público como Escenario de Constitución del Sujeto Político*, 2002. p. 108.

<sup>2</sup> Las expresiones de deterioro se generan con las oleadas migratorias, la sobre población y la pobreza, las cuales llevan a disminuir la dinámica inmobiliaria y así mismo generan espacios insalubres que reflejan la baja calidad de vida. La informalidad y desorden en el comercio hacen que se pierda la centralidad y se margine el desarrollo.

<sup>3</sup> Ver Rojas, Eduardo. *Volver al Centro. Recuperación de áreas urbanas centrales*, 2004. p. 65.

comportamientos que afectan lo colectivo y el interés por sobrellevar la problemática a niveles de participación. Los conflictos sociales exigen alternativas dentro de un proceso de aprendizaje en conjunto, el cual debe estar de la mano de procesos para la toma de decisiones.

Si bien las teorías de la conservación del patrimonio están basadas en la restauración arquitectónica, nunca se ha dado por visto un control desde la comunidad o incentivos que motiven a dicho interés. Es por esto que los resultados que arraiga el contenido de Gestión Social, para efectos de esta investigación, van más allá de solucionar el problema del deterioro o recuperación del patrimonio construido dentro del CH y si busca ampliar los sentidos de apropiación de las personas, es decir, a dar un salto desde lo cualitativo de la restauración arquitectónica a la rehabilitación social del patrimonio.

Teniendo en cuenta que, en Bogotá, las acciones para conservar el patrimonio inmueble no han incidido en la incorporación de parámetros estratégicos de la Gestión Social orientados a la recuperación integral de su centro histórico que afirmen las bases para la articulación de las acciones de actores públicos y privados, este trabajo se plantea como objetivo principal el análisis del papel que ha desempeñado la Gestión Social en la recuperación del Patrimonio Cultural Inmueble (PCI) del Centro Histórico de Bogotá durante los años 2001-2010.

Esta investigación ha hecho uso de instrumentos metodológicos como las entrevistas que fueron hechas, por un lado, a personas y líderes comunitarios, que han tenido una experiencia, conocimiento e interacción con la problemática de recuperación del patrimonio cultural del CH y, por otro lado, a la Dirección del Instituto Distrital de Patrimonio, quienes velan por el trabajo en conjunto con la comunidad, para la recuperación del CH. Dichas entrevistas se llevaron a cabo con el propósito de establecer los efectos y relaciones que pueden generarse desde ambas partes y analizar los alcances y limitaciones en materia de recuperación.

Desarrollar este tema a partir de un estudio de caso permitirá ver las acciones concretas de la iniciativa privada dentro del territorio con la articulación de diferentes herramientas de gestión social que se adelantan desde la dirección del Instituto

Distrital de Patrimonio Cultural y la relación normativa con la adopción de los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP). De esta manera, se hace novedoso darle un re-direccionamiento al CH de la ciudad, aprovechando a la comunidad, como posibilidad de desarrollo, en la recuperación del PCI. Así mismo, poder demostrar cómo a partir de generar mayores oportunidades de participación ciudadana en el territorio estudiado, puede llegar a tener tanta importancia, yendo más allá del plano institucional y generando cambios en las estructuras físicas del patrimonio que posibilitan preservar espacios más amables.

Para finalizar, la presentación del siguiente estudio de caso se articuló en cuatro capítulos a desarrollar. El primero hace referencia al cambio de noción de los CH en Colombia mediante una trasmutación del concepto Monumento Nacional a Bien de Interés Cultural (BIC). En este apartado se definen los antecedentes conceptuales y normativos, sustentados en que cuando se hace gestión social en los CH, dicha noción de monumentalidad nos remite a un patrimonio hegemónico e impositivo que tiene una noción de sacro, difícil de acercarse y apropiarse a las personas. Sin embargo, cuando la norma descarga dicha hegemonía a la noción de BIC, está poniendo el patrimonio más cerca de las personas, lo cual es el soporte de generar mecanismos novedosos de gestión social, ya que remite al ciudadano a tener una reflexión diferente frente al BIC.

El segundo capítulo expone los mecanismos de gestión para la preservación del PCI, para lo cual se dividió en tres secciones cada apartado: Inicialmente se presentan las declaratorias de los BIC, en seguida una breve explicación de los Planes Especiales de Protección (PEP) para entender por último, el cambio a los Planes Especiales de Manejo y Protección, contenidos por planes de divulgación y procesos de participación.

El tercer capítulo presenta el caso de Bogotá en torno a los diferentes planes, programas y proyectos que en las fechas delimitadas por el estudio de caso se intentaron implementar. Para lo anterior se presenta una caracterización del CH de Bogotá sustentada en su Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Seguido a esto se

hace énfasis en la experiencia de Bogotá respecto al Plan Reencuétrate, el PEP Fase 1 y el Plan Zonal del Centro (PZCB).

El cuarto capítulo contiene un reconocimiento a la visión de gestión y apropiación del patrimonio, mediante la inmaterialidad de los PEMP. De esta manera, se evalúan el papel de las organizaciones sociales y del Estado que hacen referencia a las expresiones sociales que tienen lugar en el CH de Bogotá y su entorno, así como el vínculo entre ambas para llegar al escenario de la apropiación.

Finalmente y a manera de conclusión, se exponen algunas recomendaciones que resultaron de este estudio de caso y se plantean algunas líneas de reconocimiento para los PEMP, frente a los limitantes que han dificultado la labor de recuperación del PCI desde las estrategias de gestión social.

## 1. LOS CENTROS HISTÓRICOS EN COLOMBIA

### 1.1. DE LOS MONUMENTOS NACIONALES A LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL

La noción de patrimonio cultural aparece por primera vez en Europa hacia mediados del siglo XIX y tiene su mayor apogeo durante el Romanticismo, cuando es consagrada bajo la noción de monumento histórico.<sup>4</sup> Sin embargo, la noción de patrimonio ha cambiado con el tiempo, ya que sus expresiones culturales no permanecen estáticas llevándolo a estar siempre en construcción.

Cada ciudad escoge la forma adecuada de protegerlo, valorarlo y entregarlo a futuras generaciones. Dentro de los lineamientos internacionales, la conservación y protección patrimonial se ha dado en correspondencia a la evolución del concepto como un proceso social y de esencia cotidiana en el territorio. Hecho por el cual Colombia dejó de reconocer especialmente grandes acontecimientos políticos, para darle más importancia la existencia del hombre en el territorio.

El concepto de CH ha pasado por un proceso de transformación que permite hacer un análisis de pros y contras de las estructuras y piezas patrimoniales en Colombia. Como consecuencia, el PC, en los últimos 50 años ha puesto en peligro criterios de representación e identidad que deben caracterizarlo como tradición y apropiación desde la misma sociedad.

El PC es un concepto polisémico que adquiere una serie de sentidos y expresiones específicas de acuerdo al enfoque bajo el cual sea estudiado. Es decir, que se define por la comprensión de los atributos de los habitantes destinados a la memoria histórica y colectiva manifestada en sus intereses individuales, asociado a los espacios arquitectónicos muebles e inmuebles. Es así que un objeto cultural se convierte en patrimonio cuando hay una apropiación por parte de la sociedad civil. La noción de PC, podría ser entendida de la siguiente forma

---

<sup>4</sup> Comparar Gonzales, Varas. *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*, 1999. p.83.

En las últimas décadas el patrimonio ha experimentado una inflación, o por mejor decir, una explosión que ha desembocado en una metamorfosis de la noción. Se ha pasado de un patrimonio anclado en la Nación a un patrimonio de carácter simbólico y de identificación; de un patrimonio heredado a un patrimonio reivindicado; de un patrimonio visible a un patrimonio invisible, de un patrimonio material a un patrimonio inmaterial, no material, intangible; de un patrimonio estatal a uno social, étnico y comunitario.<sup>5</sup>

En este orden de ideas, el patrimonio inmueble de los centros históricos es objeto de protección, debido a la importancia que tiene para la sociedad en términos de valor paisajístico, significación cultural histórica y función social. La apropiación de dichos fundamentos permite fortalecer la identidad cultural dentro de una sociedad, generando incentivos para el desarrollo y la identificación entre la comunidad y su territorio inmediato<sup>6</sup>.

Así mismo, el patrimonio, bien sea que esté inmerso o aislado de la estructura de los centros históricos, está guiado a cumplir una función en el territorio. Por un lado, el PCI es aquel que no puede ser trasladado sin que se vea alterada su condición o naturaleza y está representado por edificaciones que forman centros urbanos, ciudades, vías, plazas, plazuelas, parques, entre otras, en espacios interiores y exteriores. Por otro lado, la vocación de CH obedece a un ineludible criterio para su protección, considerando la dimensión social y política del territorio, así como también el interés por preservar su entorno urbano, representativo de una idea arquitectónica irreplicable.

Para el año de 1995 el Instituto de Cultura – Colcultura dio a conocer una cartilla que tituló “Monumentos Nacionales de Colombia”, la cual recogía una lista de bienes muebles e inmuebles, parques nacionales y arqueológicos que en ese momento eran catalogados como tales.<sup>7</sup> Solo dos años después dicho concepto cambiaría gracias a la Ley 397 de Cultura. Es decir, desde 1933 hasta 1997 el PCI era entendido como una cuestión artística e histórica perteneciente a las construcciones hechas en los periodos coloniales y republicanos, donde prevalecía entonces, lo político sobre lo estético.

---

<sup>5</sup> Ver Pierre Nora, *Le lieux de memoire*, 2008.

<sup>6</sup> Así mismo, el Patrimonio Cultural actúa como instrumento para el fortalecimiento de nuestra identidad, al tiempo que participa del desarrollo de las comunidades y sus territorios.

<sup>7</sup> Comparar Escovar Wilson-White, Alberto. “El patrimonio cultural en los últimos años, Del monumento nacional al bien de interés cultural”. *Revista Escala* No. 44 (2011). p.11.

Esta situación también se reproducía con la noción de CH transversalmente, ya que poseían ciertas declaratorias algo flexibles y obsoletas remontadas desde 1959, pero que en los noventa tomaría otro rumbo con el “Programa Centros Históricos” de Colcultura, el cual tenía como principal objetivo atender a nuevas necesidades desde la generación de norma urbanística acoplada al escenario del patrimonio.

El gran cambio de noción de ambos conceptos lo hizo la Ley General de Cultura, ya que solo desde su promulgación el PC tomó un rol diferente:

**Artículo 4°.-** Definición de patrimonio cultural de la Nación. El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular.<sup>8</sup>

Lo anterior puede leerse como una transformación positiva que tuvo el patrimonio para el país, por tratarse que en Colombia prevalecen bienes y manifestaciones que han contribuido a la construcción del legado cultural transmitido por medio de generaciones que obedecen al fortalecimiento y apropiación de la memoria histórica colectiva. Por consiguiente, ese espacio hegemónico de hace 50 años llamado PC cambió con la Ley de Cultura General, en vía de abrir el espacio para que fueran las personas quienes se apoderarán de las representaciones culturales ya no solamente como un espacio físico sino como una valoración intangible asignada por la misma sociedad.

Sumado a lo anterior, otro de los aportes importantes de la ley fue dar a conocer el termino de Bien de Interés Cultural (BIC)<sup>9</sup>, que dejó de lado el termino de Monumento Nacional con la idea y propósito que la valoración y protección del

---

<sup>8</sup> Ver República de Colombia “Ley de Cultura 397 de 1997. Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”, 2009. Artículo 4. Documento electrónico.

<sup>9</sup> Son aquellos que contienen valores de orden histórico, estético o simbólico, que pertenecen a un territorio y que generan un sentido de identidad en una comunidad y pueden ser del ámbito nacional, departamental o distrital, de los territorios indígenas o comunidades negras. Su declaratoria se hace por medio de actos administrativos.

patrimonio se regulara por medio del orden nacional, departamental o municipal y así mismo se desligara de una valoración tangible y escultural por una completamente social.<sup>10</sup> Por consiguiente, el país estaba frente a una ley pensada para darle mayor fuerza y poder de apropiación a la sociedad.

Como era de esperarse, ésta visión progresista del PC abrió nuevos desafíos a aquellos encargados o expertos de dicho concepto, pues ya lo importante no era lo tangible sino por el contrario la esencia de lo intangible, traducido en manifestaciones tan cotidianas como un festival, una costumbre o la misma gastronomía. Postura que para la época y hoy día, no ha sido acogida por muchas instituciones encargadas de la promoción, preservación, revitalización y apropiación del patrimonio.

En la actualidad la medida del tema de CH en Colombia, en general como noción, sigue teniendo una preeminencia sobre el tema constructivo o estético y no ha logrado integrar la percepción y la potencialidad del patrimonio cultural inmaterial como una manera de re significar ese patrimonio construido y darle sentido al territorio desde los habitantes que estén allí o que acoge a diario los CH como los turistas y la población flotante.

## **1.2. ANTECEDENTES NORMATIVOS**

Las nociones tanto de PC como de CH han pasado también por una transmutación desde lo normativo en los últimos años, que permiten hacer un recorrido y análisis histórico para ambos y que son complementarios a los antecedentes conceptuales ya antes analizados.

En 1959 nace la ley 163 por la cual se dictaban “medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico y artístico y monumentos públicos de la Nación”, declaraba en sus 2 primeros artículos:

**Artículo 1º.-** Declárense patrimonio histórico y artístico nacional los monumentos, tumbas prehispánicas y demás objetos, ya sean obra de la naturaleza o de la actividad humana, que tengan interés especial para el estudio de las civilizaciones y culturas pasadas, de la historia

---

<sup>10</sup> Comparar “El patrimonio cultural en los últimos años, Del monumento nacional al bien de interés cultural”. p. 11.

o del arte, o para las investigaciones paleontológicas, y que se hayan conservado sobre la superficie o en el subsuelo nacional.

Los Gobernadores de los Departamentos velarán por el estricto cumplimiento de esta Ley.

**Artículo 2º.-** En desarrollo de lo acordado en la Séptima Conferencia Internacional Americana, reunida en Montevideo en el año de 1933, se consideran como monumentos inmuebles, además de los de origen colonial y prehistórico, los siguientes: a) Los que estén íntimamente vinculados con la lucha por la independencia y con el período inicial de la organización de la República, b) Las obras de la naturaleza de gran interés científico indispensables para el estudio de la flora y la geología.<sup>11</sup>

La ley expuesta dio a conocer ésta declaratoria de lo que eran llamados Monumentos Nacionales desde el ámbito nacional y que se aplicaba a los sectores urbanos antiguos, que actualmente se conocen como centros históricos. Tiempo después fue promulgada la Constitución de 1991, la cual estableció “la obligación del Estado y de las personas a proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”<sup>12</sup>. Lo cual reivindicó el hecho de que una de las mayores riquezas en Colombia es su diversidad en el territorio.

Se definieron así mismo normas orientadas a conservar el patrimonio y a revitalizar los Centros Históricos del país bajo la ley 152 de 1994, conocida como Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y que buscaba articular el desarrollo económico con el desarrollo cultural.<sup>13</sup>

De igual manera, la ley 388 de 1997 le dio al patrimonio un nuevo lugar, como categórico de procesos urbanísticos para su protección y conservación, mediante instrumentos de planificación y gestión que permitieran la implementación y financiación de procesos de renovación urbana y espacio público.

Ese mismo año, la ley 397, ley General de Cultura, estableció herramientas para la protección del PC mediante la protección, conservación, rehabilitación y divulgación del mismo planteando herramientas como los Planes Especiales de

---

<sup>11</sup> Ver República de Colombia “Ley 163 de 1959. Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación”, 30 de diciembre de 1959”. Artículo 3-4. Documento electrónico.

<sup>12</sup> Ver Constitución Política de Colombia. 1991 Documento electrónico.

<sup>13</sup> Comparar Departamento Nacional de Planeación -DNP. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento CONPES 3658 “Lineamientos de política para la recuperación de Centros Históricos de Colombia”, 2010. Documento electrónico.

Protección (PEP) para los BIC del ámbito nacional.<sup>14</sup> Es decir, se definió la noción de los patrimonios en general, tanto físicos como no físicos determinando instancias de manejo, de financiación y preservación de estos, lo cual esclarece la importancia de un instrumento de planeación como lo fueron los PEP.

Más adelante, la Ley 715 de 2001 determinó que respecto al sector de cultura, le correspondería a los municipios, con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) u otros recursos, la promoción y financiación de proyectos para apoyar la producción artística, y la construcción y mantenimiento de la infraestructura cultural y, en aras de proteger el mismo PC.<sup>15</sup> Lo que para el siguiente año complementó con la ley 788 la exención de impuesto a la renta para actividades de servicios hoteleros y el servicio de ecoturismo.

Tres años después, en desarrollo de la estrategia “Calidad de Vida Urbana” del Plan Nacional de Desarrollo (PND) de los años 2002-2006, se formuló el documento CONPES 3305 de 2004 llamado “Lineamientos para Optimizar la Política de Desarrollo Urbano” el cual estableció, entre otras funciones, la recuperación y optimización de las zonas consolidadas en el interior de las ciudades bajo procesos de renovación y redensificación urbana integrales.<sup>16</sup>

En el 2008 se crea la ley 1185, la cual señala como objetivos la salvaguardia, protección, recuperación, sostenibilidad y divulgación del PC mediante medidas de solución a tendencias lesivas o riesgos, mecanismos de financiación que permiten presencia de bienes y el conocimiento de las personas a las manifestaciones y cada uno de sus contextos.<sup>17</sup>

Igualmente se redefinieron los PEP por los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP), los cuales son definidos como instrumentos de gestión del

---

<sup>14</sup> Comparar DNP. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento CONPES 3658 “Lineamientos de política para la recuperación de Centros Históricos de Colombia”, 2010. Documento electrónico.

<sup>15</sup> Comparar DNP. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento CONPES 3658 “Lineamientos de política para la recuperación de Centros Históricos de Colombia”, 2010. Documento electrónico.

<sup>16</sup> Comparar DNP. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento CONPES 3658 “Lineamientos de política para la recuperación de Centros Históricos de Colombia”, 2010. Documento electrónico.

<sup>17</sup> Comparar Ministerio de Cultura. “Patrimonio Cultural para todos”, 2010. Documento electrónico.

patrimonio y que para todos los bienes inmuebles debe estar incorporado en todas las autoridades regionales en sus Planes de Ordenamiento Territorial (POT).<sup>18</sup>

Es necesario señalar que la ley 1185 fue la que modificó la Ley General de Cultura de 1997, la cual en su momento sentó las bases de un nuevo concepto del PC. Para esto, se basó en unos reconocimientos contemporáneos en torno al patrimonio que a nivel internacional expresaban la distinción de los derechos culturales y humanos, y del movimiento de bienes y servicios culturales, de diversidad e inmaterialidad. Lo cual sustenta la ley 1185 que entiende el PC como el valor asignado a las creaciones del pasado, pero sobre todo con un alto sentido de apropiación cotidiana de lo social.

Por lo tanto, el PEMP y la noción de manejo que deriva, implica el concepto de la gestión y por ende abre los caminos de la gestión social bajo una lista de atributos y valores que condicionan al contexto y a las comunidades del entorno en que están involucrados porque son ellos quienes han de valorar de alguna manera al patrimonio.

En este contexto, el Ministerio de Cultura formuló el Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos (PNRCH), el cual surge como respuesta a la necesidad de actualizar y recuperar las funciones de los CH de las ciudades, ésta vez con una visión en acciones presentes para la conservación en el futuro mediante la actualización de las funciones de desarrollo sostenible en las ciudades, desde la preservación de los espacios físicos existentes que se debían complementar con acciones dirigidas al interior de los territorios. El mismo PNRCH se movió por medio de entidades nacionales con la finalidad de avanzar en la definición jurídica y técnica de los PEMP para el manejo de espacio público y diferentes estudios de la movilidad.

Para terminar, de la ley 1185, se reglamentó el decreto 763 de 2009, el cual precisó los objetivos, competencias y estímulos para la conservación de los BIC, bajo la implementación de los PEMP, cuya adopción se volvió obligatoria para todos los

---

<sup>18</sup> Comparar DNP. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento CONPES 3658 “Lineamientos de política para la recuperación de Centros Históricos de Colombia”, 2010. Documento electrónico.

CH del país.<sup>19</sup> De lo cual se entiende, que el Decreto 763, que define las competencias de las autoridades y los órganos asesores del Sistema Nacional de Patrimonio Cultural (SNPC) de la nación; fijó criterios y procedimientos para la declaratoria de BIC y estableció los objetivos y contenidos generales de los PEMP. Adicionalmente, el decreto establece los tipos de obras y los principios generales para la intervención de BIC inmuebles. Así mismo, el decreto reglamenta lo relacionado con la enajenación y los contratos sobre BIC de entidades públicas y con los estímulos tributarios para la conservación y mantenimiento de los mismos.

En resumen, y para compilar el marco jurídico y normativo por la cual se ha regido el ordenamiento territorial y el PC en Colombia hasta el año 2010, se presenta el siguiente cuadro:

**Cuadro 1. Marco Jurídico y Normativo del Ordenamiento Territorial y el PC.**

Norma	Contenido respecto al PC y CH
<p><b>Ley 388 de 1997. Ley de Ordenamiento Territorial</b></p>	<p><b>Artículo 10. Determinantes de los planes de ordenamiento territorial</b>  <b>2.</b> Las políticas, directrices y regulaciones sobre conservación, preservación y usos de las áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural de la Nación y de los departamentos, incluyendo el histórico, artísticos y arquitectónico, de conformidad con la legislación correspondiente.  <b>Artículo 15. Normas urbanísticas</b>  <b>1. Normas urbanísticas estructurales</b>  <b>1.2.</b> Las que establecen áreas y definen actuaciones y tratamientos urbanísticos relacionados con la conservación y el manejo de centros urbanos e históricos.<sup>20</sup></p>
<p><b>Ley 1185 de 2008. Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura-</b></p>	<p><i>“Artículo 4o. Integración del patrimonio cultural de la Nación. El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento</i></p>

<sup>19</sup> Comparar DNP. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento CONPES 3658 “Lineamientos de política para la recuperación de Centros Históricos de Colombia”, 2010. Documento electrónico.

<sup>20</sup> Ver “Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones”, 24 de Julio de 1997.

	ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se le atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico. <sup>21</sup>
<b>Norma</b>	<b>Contenido respecto al PC y CH</b>
<b>Decreto 763 de 2009</b>	Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material. <sup>22</sup>
<b>Decreto 2941 de 2009</b>	“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial” <sup>23</sup> .

Fuente: Elaborado por el autor del presente trabajo de grado con base en la legislación concerniente al marco jurídico y normativo del ordenamiento territorial de Colombia.

Por consiguiente, cabe resaltar que dicho proceso tanto conceptual como normativo obedece a que hoy día persista la urgencia de que las comunidades construyan procesos de identidad y apropiación, con las herramientas que la ley ha otorgado para la defensa, revitalización y preservación del PC. Y es en este sentido que la recuperación de un CH como el de Bogotá debe ser visto como un instrumento social, que deriva de una idea de desarrollo de pueblos y comunidades.

<sup>21</sup> Ver “Ley 1185 de 2008. Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura- y se dictan otras disposiciones”. 12 de marzo de 2008.

<sup>22</sup> Ver “Decreto 763 de 2009. Por el cual se reglamentan parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material”. 10 de marzo de 2009.

<sup>23</sup> Ver “Decreto reglamentario 2941. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial”.

Ésta acción tiene como objetivo la búsqueda de mecanismos y estrategias de un participación desde la base (desde la comunidad) dirigido a ejercer influencia, compartiendo el control sobre iniciativas de desarrollo, toma de decisiones y acciones dirigidas a su preservación, ya que este último concepto es uno de los principales objetivos en cualquier proceso de recuperación de CH desde la gestión social.

## **2. LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE: ESTRATEGIAS DE GESTIÓN**

### **2.1. LAS DECLARATORIAS**

La declaratoria de los BIC del ámbito nacional está a cargo del Ministerio de Cultura. En lo que corresponde a las declaratorias de BIC para el ámbito territorial de competencia de alcaldes municipales o distritales y las declaratorias que de igual manera pueden emitir dentro de sus jurisdicciones las autoridades indígenas o afro descendientes, el procedimiento está reglamentado en la Ley 1185 de Patrimonio, en el Decreto 763 de 2009 y en la Resolución 0983 de 2010, expedida por el Ministerio de Cultura.<sup>24</sup>

Las declaratorias de un BIC no son solamente un asunto de rápida valoración. En el caso de Colombia y más exactamente para el caso de Bogotá, se sustenta en el DTS de su POT. Allí se determinan los efectos de orden económico, efectos y cargas, correspondientes a la ordenación de los usos del suelo que determinan las zonas habilitadas para el desarrollo residencial o comercial, que respete los valores arquitectónicos del patrimonio.

El artículo 311 del Documento Técnico de Soporte (DTS) expone que para la declaratoria de los BIC del Ámbito Distrital se debe realizar un previo concepto de parte del Consejo Asesor de Patrimonio del Distrito. A partir de esto, se podrá declarar nuevas áreas inmuebles y módulos de espacio público, sustentados en estudios específicos que lo sustenten.<sup>25</sup> Es decir, para hacer eficientes las declaratorias de los BIC de Bogotá es obligatoria la aplicación de los criterios de clasificación establecidos en el POT.

Dichos criterios de clasificación para la declaratoria de inmuebles y sectores de interés cultural de la ciudad de Bogotá están sustentados en el artículo 303 del decreto 619 de 2000, los cuales deben reunir una o más de las siguientes condiciones:

---

<sup>24</sup> Comparar Ministerio de Cultura. “Patrimonio cultural para todos”. Documento electrónico.

<sup>25</sup> Comparar Secretaría Distrital de Planeación –SDP. “Documento Técnico de Soporte del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá”. Documento electrónico.

1. Representar una o más épocas de la historia de la ciudad o una o más etapas en el desarrollo de la arquitectura y/o urbanismo en el país
2. Ser testimonio o documento importante, en el proceso histórico de planificación o formación de la estructura física de la ciudad.
3. Ser un ejemplo culturalmente importante de un tipo de edificación o conjunto
4. Ser un testimonio importante de la conformación del hábitat de un grupo social determinado
5. Constituir un hito importante o punto de referencia urbana culturalmente significativo en la ciudad.
6. Ser un ejemplo destacado de la obra de un arquitecto, urbanista, artista, o un grupo de ellos de trayectoria reconocida a nivel nacional o internacional.
7. Está relacionado con personajes o hechos significativos de la historia de la ciudad o del país.<sup>26</sup>

En resumen, es el POT quien regula dichas declaratorias por medio de los entes territoriales y en este caso Distritales, como el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), quienes deben hacer los respectivos controles de norma, apoyados también en la ley 1185 de 2008 y el decreto 763 de 2009.

La importancia de las declaratorias, independientemente de que sea un hecho formal o una resolución que está sustentada en los valores físicos e históricos del inmueble resulta importante para el propósito de la gestión social, dado que hace visible al patrimonio y frente a la comunidad hace una declaratoria para llamar la atención sobre las distintas posibilidades de agenciar procesos sociales que se hacen visibles en términos de la gestión del PC.

## **2.2. LOS PLANES ESPECIALES DE PROTECCIÓN (PEP)**

Los PEP están sustentados en el artículo 8° de la Ley 397 de 1997. Allí muestra la correspondencia al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura, sobre la declaratoria y el manejo de los monumentos nacionales y de los bienes de interés cultural de carácter nacional.

Así mismo los PEP tenían dentro de las entidades territoriales la competencia, la declaratoria y el manejo del patrimonio cultural y de los BIC del ámbito municipal, distrital o departamental, a través de las alcaldías municipales y las

---

<sup>26</sup> Ver SDP. “Documento Técnico de Soporte del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá”. Documento electrónico.

gubernaciones respectivas, previo concepto de los centros filiales del Consejo de Monumentos Nacionales, allí donde existan, o, en su defecto, de la entidad delegada por el Ministerio de Cultura.<sup>27</sup>

En este orden de ideas, El PEP debía ser adoptado mediante una resolución del Ministerio de Cultura, pues a esta entidad le correspondía la declaratoria y manejo de los Monumentos Nacionales. Este manejo comprendió los aspectos que según la disposición, que se muestra a continuación, debían indicarse en dicho Plan. El numeral 3 del Artículo 11° de la Ley 397 de 1997, expone:

Plan Especial de Protección. Con la declaratoria de un bien como de interés cultural se elaborará un plan especial de protección del mismo por parte de la autoridad competente. El plan especial de protección indicará el área afectada, la zona de influencia, el nivel permitido de intervención y las condiciones de manejo y el plan de divulgación que asegurará el respaldo comunitario a la conservación de estos bienes, en coordinación con las entidades territoriales correspondientes.<sup>28</sup>

Es así que, si bien el PEP es consecuente con una normativa guiada a la protección de los bienes declarados patrimonio, el componente de gestión se encuentra aún sesgado respecto a la recuperación del PCI del, en este caso para el CH de Bogotá.

### **2.3. LOS PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN**

Los PEMP son instrumentos de planificación y gestión, que sirven para la protección y ejecución de acciones en torno a la recuperación de BIC, su preservación, protección y sostenibilidad en el tiempo, mediante acciones que lo transformen como un valor agregado en su desarrollo social y económico de las comunidades.

Dentro de sus lineamientos básicos, los PEMP deben determinar:

1. Las condiciones para la articulación del BIC en su contexto físico y entorno socio-cultural, partiendo del principio de que hay que conservar sus valores, mitigar sus riesgos y aprovechar sus potencialidades.
2. Las acciones de carácter preventivo y/o correctivo para su conservación.
3. Las condiciones para su mantenimiento y conservación.
4. Los mecanismos para su recuperación y sostenibilidad.
5. Las estrategias para propiciar el conocimiento y la apropiación social del

---

<sup>27</sup> Comparar Zabala, Sandra Karime. “Plan Especial de Protección de Bogotá. Fase 1”, 2004. Documento electrónico.

<sup>28</sup> Ver Zabala. “Plan Especial de Protección de Bogotá. Fase 1.” Documento electrónico.

BIC por la comunidad.<sup>29</sup>

En términos de gestión, el PEMP garantiza un estímulo a la apropiación y participación del patrimonio de distintos actores, que permite transformar los proyectos de la ciudad, la cual otorgan una estabilidad y preservación que trascienda sobre las articulaciones políticas.

**2.3.1. Los Planes de Divulgación.** Los planes de divulgación de los PEMP son un conjunto de acciones que se hacen con el fin de difundir las características y valores de un bien inmueble. Uno de los objetivos principales de dicho plan es el de asegurar el respaldo de la comunidad en la conservación del patrimonio, de tal manera que se logre contribuir al fortalecimiento de la apropiación social de los inmuebles declarados como BIC.

Dentro de este plan, cuando un inmueble se declare BIC, la autoridad competente deberá informar a las entidades encargadas de cultura y turismo en el departamento, municipio y/o distrito al que pertenezca, con el fin de promover su conocimiento y apropiación por la ciudadanía en general.<sup>30</sup>

A partir de lo anterior, los planes de divulgación tienen como objetivo implementar una estrategia de comunicación que llegue a la comunidad directamente afectada en los temas patrimoniales, mediante la pedagogización de procesos culturales y diálogos de saber.

**2.3.2. Los Procesos de Participación.** Los procesos de participación y comunicación con la comunidad de los PEMP tienen como característica el requerimiento de una estrategia de comunicación y participación activa con la comunidad determinada. La cual debe poder continuar una vez sea expedido el acto administrativo que adopte el PEMP, por lo que es necesario que el plan formule la identificación de organizaciones comunitarias, los canales de comunicación, los procedimientos y las formas de fortalecimiento ciudadano para la participación en el

---

<sup>29</sup> Ver Ministerio de Cultura. “Formulación e Implementación de los Planes Especiales de Manejo y Protección”, 2010. p. 21. Documento electrónico.

<sup>30</sup> Comparar Ministerio de Cultura. “Formulación e Implementación de los Planes Especiales de Manejo y Protección”. Documento electrónico.

PEMP.<sup>31</sup> Esto implica que hay una mayor incidencia con la gestión del patrimonio, dejando a un lado el valor físico del PC y entregándoselo a la comunidad quien ha de darle un nuevo valor desde su noción y experiencia con el bien físico.

Así las cosas, la socialización con la comunidad y los BIC, en conjunto con las instituciones encargadas del patrimonio, tanto públicas como privadas, deben compilar información y construir en conjunto una valoración y diagnóstico de las prácticas culturales en el interior del territorio estudiado, que permita entender la valoración colectiva del PC para su preservación.

Dicha socialización incluye la identificación de actores y grupos comunitarios y de igual forma de procesos concretos de participación y fortalecimiento ciudadano que sean necesarios para la realización de talleres. Asimismo, realizar las recopilaciones detalladas que plasmen los resultados de la participación en los talleres.

Ciertos ejemplos son las convocatorias, actas de asistencia, memorias, propuestas, organización de los aportes de la comunidad y la difusión de resultados.<sup>32</sup> Algunos de las actividades mínimas que deben llevarse a cabo en los talleres que especifica el PEMP, dentro de los procesos de participación son los siguientes:

-Lanzamiento del PEMP

Este evento público tiene por objeto informar a la ciudadanía sobre el significado, la importancia, los contenidos y los alcances de un PEMP, así como sobre la metodología que se aplicará para su formulación. Asimismo se busca motivar a los distintos actores a participar de manera activa a lo largo del proceso, aportando sus conocimientos, vivencias y propuestas.

-Taller de análisis y diagnóstico

Este taller tiene por objeto realizar con los actores públicos privados y comunitarios una confrontación de los resultados de diagnóstico con los aportes de la comunidad, identificación de sus necesidades y propuestas de solución, identificando la visión, las prioridades y las expectativas de los distintos grupos. También busca identificar los posibles conflictos de intereses entre los actores y definir los primeros lineamientos de propuestas de la sociedad civil organizada. De este modo se estimula la priorización de problemas y propuestas a través de metodologías que permiten llegar a consensos.

-Taller de propuesta integral

---

<sup>31</sup> Comparar Ministerio de Cultura. “Formulación e Implementación de los Planes Especiales de Manejo y Protección”. Documento electrónico.

<sup>32</sup> Comparar Ministerio de Cultura. “Formulación e Implementación de los Planes Especiales de Manejo y Protección”. Documento electrónico.

Este taller tiene como propósito presentar a la comunidad el contenido final del PEMP, confrontar las propuestas del PEMP con la comunidad y dar a conocer los lineamientos propuestos para el proceso de implementación y seguimiento que hará parte del mismo.<sup>33</sup>

Si bien dichos talleres de lanzamiento del PEMP muestran y dan garantía de un trabajo mancomunado, cabe resaltar que deben existir incentivos para fortalecer los procesos de apropiación que requieren como parte integral, que la caracterización diagnóstica sea hecha para identificar elementos por los cuales se va a soportar la formulación. Lo anterior con el fin de brindar condiciones para que la comunidad tenga la posibilidad de adelantar procesos democráticos y significativos que se preserven en el tiempo.

Desde el componente de gestión, es pertinente resaltar la identificación de aliados que durante los procesos de participación se den a conocer con el fin de generar redes institucionales, comerciales y de servicios, que representen un valor particular en el desarrollo urbano.

---

<sup>33</sup> Ver Ministerio de Cultura. “Formulación e Implementación de los Planes Especiales de Manejo y Protección”. p. 41. Documento electrónico.

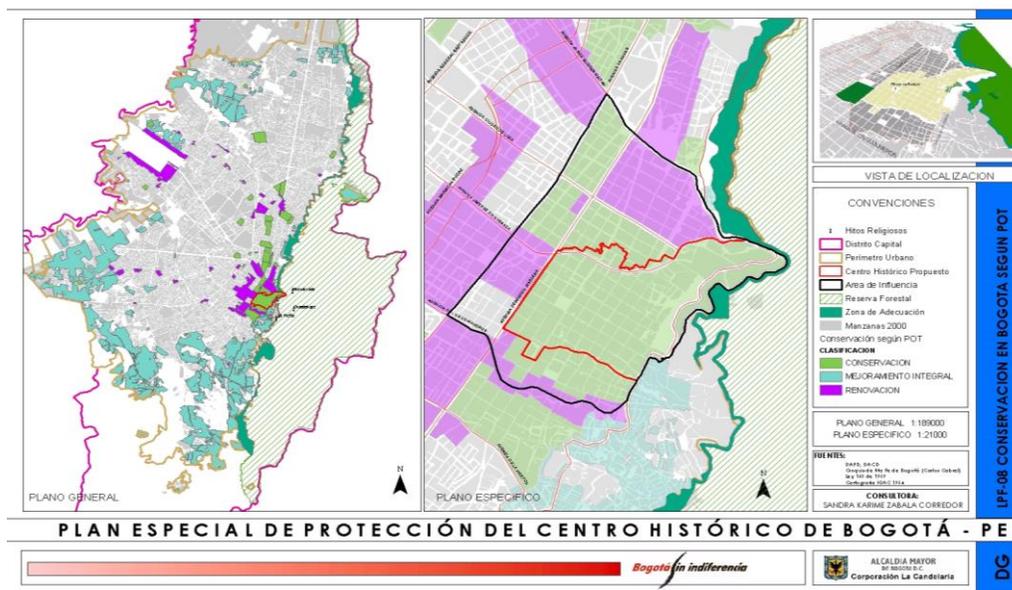
### 3. EL CASO DE BOGOTÁ D.C.

#### 3.1. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOGOTÁ

El POT, regido por el decreto 190 de 2004 define el tratamiento de conservación, las modalidades y áreas de aplicación, así mismo clasifica los inmuebles según categorías de intervención. De esta manera, no sólo se recoge la experiencia de las reglamentaciones anteriormente explicadas sino que se retoman los términos de las definiciones que habían sido manejadas hasta ese momento. Para cada categoría de conservación se definieron los inmuebles que pertenecían a ella, las acciones y los tipos de obras permitidas a la hora de intervenirlos.

Es a partir del marco de este POT que se adaptaron las reglamentaciones para cada sector de interés cultural, tomando en consideración las definiciones y las formas de valoración establecidas como se ve en el siguiente mapa:

**Mapa 1. Sectores de Interés Cultural.**



Fuente: Zabala, Sandra Karime. “Plan Especial de Protección. Fase 1”.

La relación entre el CH y el POT de Bogotá, ha estado constituida por unas dinámicas sociales y económicas muy fuertes que derivan desde la esfera política esfuerzos en la consolidación de un centro más competitivo y la determinación del modelo de ciudad región.

En efecto, lo que buscaba el POT era el posicionamiento en el mercado global a través del aumento de la competitividad y el liderazgo nacional, donde el CH podía hacer parte activa de dicho propósito mediante el aumento de su propia competitividad. Así mismo, el POT planteó como acción prioritaria, el fortalecimiento tanto del centro de la ciudad como de otras centralidades existentes proyectadas.<sup>34</sup>

Sin embargo, si nos remitimos a la ley 388 de 1997, el artículo 10 dice:

**Artículo 10º.** *Determinantes de los planes de ordenamiento territorial.* En la elaboración y adopción de sus planes de ordenamiento territorial los municipios y distritos deberán tener en cuenta las siguientes determinantes, que constituyen normas de superior jerarquía, en sus propios ámbitos de competencia, de acuerdo con la Constitución y las leyes:

2. Las políticas, directrices y regulaciones sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles consideradas como patrimonio cultural de la Nación y de los departamentos, incluyendo el histórico, artístico y arquitectónico, de conformidad con la legislación correspondiente.<sup>35</sup>

Es decir, que el tratamiento en los POT municipales lo cambiaron a solo conservación y por ende el énfasis de todos los planes de los municipios deriva una idea completamente pasiva y obsoleta para el PC, donde solo cabe la idea de conservarlo y restaurarlo, pero no de activar procesos de gestión y participación.

No obstante, los PEMP le dan un amplio sentido al componente de gestión, siempre y cuando esté atónico con los POT. Es decir, a la hora de adoptar un PEMP sobre un inmueble, las instancias competentes deben tener en cuenta cuál el alcance del POT y si es conveniente incluir nuevos controles que no estén contemplados en éste, con la perspectiva de tener una visión en la toma de decisiones que lleve a proteger los valores y la integridad de los BIC.

---

<sup>34</sup> Comparar Zabala, “Plan Especial de Protección Bogotá Fase 1”. Documento electrónico.

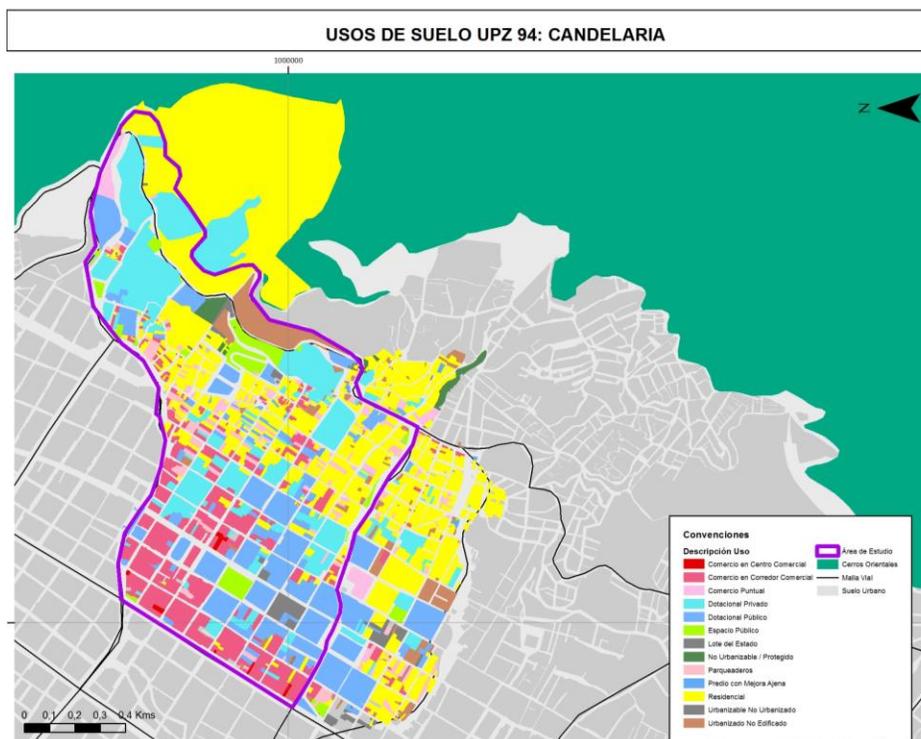
<sup>35</sup> Ver Secretaría Distrital de Planeación –SDP. “Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá”. Documento electrónico.

### 3.2. CARACTERIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ

El CH se encuentra ubicado en la localidad de La Candelaria (17), la cual cuenta con la mayor tradición histórica en la ciudad de Bogotá. Dentro de ella reluce el legado arquitectónico de sus calles, casas y lugares de interés cultural. Esto hace que exista una alta movilización turística en el sector del CH tradicional de la ciudad.

La Candelaria se caracteriza por ser la localidad más pequeña de la ciudad con una extensión de apenas 183,89 hectáreas.<sup>36</sup> El uso del suelo es urbano con predominancia en lo residencial como lo muestra el siguiente mapa:

**Mapa 2. Usos de Suelo UPZ 94: Candelaria**



Fuente: elaborado por el autor del presente trabajo de grado.

<sup>36</sup> Comparar Secretaria de Planeación Distrital-SDP. “Diagnóstico local de participación 2010 Localidad La Candelaria”. Documento electrónico.

A pesar del acelerado crecimiento de la misma, que ha incidido en una transformación del centro tradicional, a saber construcción de edificios de gran equipamiento de carácter metropolitano, urbano y regional, aun se conservan sectores característicos de la época colonial y de la república<sup>37</sup>.

Todo lo cual lleva a que las zonas limítrofes del CH presenten problemas urbanos y sociales que repercuten negativamente en el territorio, en especial en lo relacionado con el PC, la seguridad, la imagen y la movilidad.

La transformación de La Candelaria se ha dado bajo un proceso de densificación, forzado por el “reemplazo predio a predio”<sup>38</sup>, que ha alterado la noción de centro como unidad y en esa medida ha desconocido su alto valor patrimonial, cultural y sus posibilidades económicas.

Así pues, la transformación de la ciudad y el empuje al cambio de escala<sup>39</sup>, de ese epicentro testigo de hechos históricos que marcan políticamente a Colombia, ha deteriorado el valor y uso del patrimonio arquitectónico. “Valor de uso en el sentido de pura utilidad, es decir, el patrimonio que sirve para hacer con el alguna cosa, que satisface una necesidad material o de conocimiento o un deseo. Es la dimensión utilitaria del objeto histórico”<sup>40</sup>.

De acuerdo con esto, se desconoce la vocación y categoría de CH, en la medida en la que este último se utiliza para la consecución de intereses particulares sobre generales. Es decir, del comercio sobre la preservación del legado histórico, que deteriora el valor paisajístico y cultural del patrimonio.

De esta manera, la idea de darle un valor al uso arquitectónico y de PCI al CH de La Candelaria por su contenido, significación histórica y morfología antigua, no debe perder por ningún motivo las características de calles estrechas, museos que

---

<sup>37</sup> Es ese tipo de arquitectura la que está enmarcada legalmente como patrimonio cultural, como se puede ver en el decreto reglamentario de la ley 163.

<sup>38</sup> El descontrol en los usos del suelo y cambio de actividades, la subdivisión espontánea de predios, generan una transformación morfológica.

<sup>39</sup> Cambio de escala, desde la perspectiva urbana. Es decir, lo que provoca el crecimiento de las ciudades hace que los propios fenómenos de habitabilidad salgan de un marco estricto de lo que se venía entendiendo como ciudad. La ciudad ampliada a su entorno por la presión del crecimiento.

<sup>40</sup> Ver Ballart, Josep. *El Patrimonio Histórico y Arqueológico: valor y uso*, 1997. p. 46.

marcan la independencia, iglesias y casas con una arquitectura que nunca se volverá a ver dentro de las dinámicas de la modernidad<sup>41</sup>.

Los primeros y más reconocidos casos de recuperación de Centros Históricos (CH) se han dado en ciudades como Barcelona y Bilbao o experiencias como la de Puerto Madero en Buenos Aires. Sin embargo para este caso la que merece más atención es la experiencia de la recuperación del CH de Quito, que “en la segunda mitad del siglo XX, el CH sufrió un proceso de deterioro producto de los dramáticos cambios provocados por la rápida urbanización de la población ecuatoriana y la salida del centro de las familias de mayores ingresos y de las actividades económicas más dinámicas”<sup>42</sup>.

Los mecanismos e instrumentos implementados en Quito, se acercan al caso estudiado en Bogotá, que como consecuencia de los procesos expuestos, empieza a generar cambios de uso del suelo, deterioro de la infraestructura, espacios públicos y limitantes para el acceso de equipamientos urbanos.

La noción de centro se pierde por completo y solo queda por perseverar el patrimonio construido y actualmente llamado bienes de interés cultural (BIC). Los cuales se consideran como los bienes materiales declarados como monumentos, áreas de conservación histórica, arqueológica o arquitectónica, conjuntos históricos u otras denominaciones<sup>43</sup>.

Es importante entender en este punto, que si bien el CH de Bogotá se encuentra ubicado en el barrio La Candelaria, la delimitación geográfica para este estudio de caso está considerada bajo la delimitación que comprendió como CH el PEP que se muestra a continuación:

---

<sup>41</sup> Entendida como un acontecimiento que cambia conforme a la época y las necesidades nuevas que van adquiriendo los individuos. Dentro de la modernidad hay nuevas etapas culturales, económicas y sociales que se inter relacionan, creando así una nueva forma de organización social y política.

<sup>42</sup> Ver Rojas. *Volver al Centro. Recuperación de áreas urbanas centrales*. p. 148.

<sup>43</sup> Que con anterioridad a la promulgación de la ley 1185 hayan sido objeto de tal declaratoria por las autoridades competentes. Los BIC pueden ser del ámbito nacional, departamental, distrital, municipal o de los territorios indígenas o de las comunidades negras que trata la ley 70 de 1993.

### Mapa 3. Delimitación de área de estudio



Fuente: elaborado por el autor del presente trabajo de grado.

De acuerdo con lo anterior, es necesario subrayar que debe hacerse énfasis en el hecho de que aunque el CH está ubicado en esta zona, debe entenderse como patrimonio de la ciudad y no solamente de la localidad.

Respondiendo al establecimiento del marco normativo ya mencionado en el primer capítulo, es importante indicar la existencia de instituciones contribuyentes en el proceso de recuperación y preservación integral del PC. Así las cosas, la “Corporación Barrio La Candelaria”, hoy en día Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, fundada hacia los años 80 e impulsada por el Alcalde Mayor de esa época, Hernando Durán Dussan, que se crea mediante el acuerdo No. 10 de 1980,<sup>44</sup> como prueba de la intención de consolidar el objetivo de revitalización del CH de la ciudad dentro de un marco vinculante a los procesos sociales y económicos del desarrollo de Bogotá y hoy en día continúa su labor en la consecución de este objetivo.

<sup>44</sup> Comparar Corporación Barrio La Candelaria. “La gestión público-privada en el barrio La Candelaria para los periodos 1982-1988”.

El IDPC, hoy día tiene como labor proteger y difundir el PC de Bogotá, tanto el material como el inmaterial. La entidad, como se mencionó anteriormente, nace de la transformación administrativa que tuvo el Distrito en el 2007 mediante el acuerdo 048 del mismo año y entra a desarrollar su labor ya no solamente en el CH si no en toda la ciudad. Las normativas vigentes dentro de las cuales se basa son la ley de cultura la 397 del 97, la modificación del 2008, la 1185 y el decreto reglamentario 763 del 2009. A su vez, según el tipo de intervención o el tipo de inmueble que se plante intervenir o sobre que se plantea realizar algún tipo de gestión, cada sector tiene su norma específica referida a su particularmente a su unidad de planeamiento zonal o a su plan de ordenamiento territorial.<sup>45</sup>

Para terminar, cabe mencionar que La Candelaria de hoy en día se mueve entre su riqueza arquitectónica y la inadecuada intervención sobre los inmuebles, el precario mantenimiento de vías y espacio público, entre su representación cultural a nivel nacional y el bajo sentido de pertenencia de los bogotanos para su preservación, por sus innumerables valores y potenciales sumando a esto la falta de inversión privada.

Dentro de dicho contexto, es necesario el buen desempeño de variables económicas como la generación y redistribución de riqueza para mejorar la calidad de vida de su residentes, de variables sociales como el incremento de la cohesión social y la cooperación, y de variables culturales como la apropiación social del territorio y de todos elementos patrimoniales, tanto físicos como no físicos que abarca el CH. Las anteriores son variables que podrían aportar significativamente para incrementar la población residente y mejorar los bajos niveles de convivencia con el mismo territorio.

---

<sup>45</sup> Comparar Anexo 4. Entrevista Sergio Valencia. Funcionario del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

### 3.3. EL PLAN REENCUÉNTRATE

El Plan Reencuétrate (un compromiso por La Candelaria) nace como una iniciativa del Distrito y la Corporación Candelaria en 1995, como respuesta a la búsqueda de estrategias e integración de entes públicos y privados para la recuperación y potencialización del CH de La Candelaria.

Dentro de dicha iniciativa prevalecía la dificultad para actuar sobre un diagnóstico donde la falta de un manejo integral a la problemática y la descoordinación entre entes públicos y privados que intervenían en el área de estudio, dejaban como resultado un centro deteriorado por la inapropiada preservación del patrimonio, el tráfico, la inseguridad y la disminución de residentes.

En todo CH que quiera ser recuperado debe existir un punto de partida desde lo normativo, que permita ser la base a la hora de intervenir y conservar los bienes inmuebles y el espacio público.

Para Reencuétrate, el cual tuvo un fuerte trabajo con la comunidad se realizaron fichas detalladas sobre alturas, usos del suelo, documentación histórica, fachadas, entre otras. Así mismo, se hizo una recolección de información general para el desarrollo de estudios tipológicos, morfológicos y de usos, con la finalidad de hacer una propuesta normativa.<sup>46</sup> Para lo anterior se hizo una entrevista con la coordinadora editorial del plan, la doctora Sandra Karime Zabala, quien expone:

En el año 95 todavía no existía la ley de cultura, la 397, que dijera que tenía que hacerse los planes especiales de protección en ese momento y tampoco había salido la ley 388, que también es del 97, entonces estábamos en un momento en el que no había nada que nos diera soporte legal a ese instrumento, pero más allá de que hubiera soporte jurídico al plan, sabíamos que las acciones de la corporación y de todo lo que dirigiera la corporación debería estar bajo una planeación. Así nace el Reencuétrate.<sup>47</sup>

A lo largo de Reencuétrate se hicieron estudios que valoraran la estructura urbana de los patrimonios inmuebles y de los elementos físicos que soportan y caracterizan al CH de la ciudad. Dicha valoración tomó el nombre de “Filtro de

---

<sup>46</sup> Comparar Corporación La Candelaria. “Plan reencuétrate: Un compromiso por la Candelaria”, 1998. p. 29.

<sup>47</sup> Comparar Anexo 3. Entrevista a Sandra Karime Zabala. Directora Plan Reencuétrate y PEP Fase 1.

conservación y valoración patrimonial”<sup>48</sup> y tuvo en cuenta los elementos que con el tiempo prevalecieron y se mantuvieron como espacios físicos, con la finalidad de establecer la relación entre pasado y presente, comprender las características más relevantes del territorio y entender los cambios de las estructuras físicas que aún en el tiempo permanecían vivas.

Visto que la normatividad para este año era flexible y nula respecto a los temas de ordenamiento del territorio en los CH; Reencuétrate dio una respuesta a los diferentes elementos físicos, pero teniendo en cuenta que dentro de la comunidad había un entrono social, lo que deja claro que se creyó firmemente en que la gente que vive el lugar tiene una mirada muy diferente a la que viene y la estudia.<sup>49</sup>

En otras palabras, no se trata de que la visión tecnócrata no sea necesaria y tampoco que la gente que vive en determinado territorio sea la única capacitada para dar las respuestas, pero sí es necesaria la complementariedad de ambas partes en el momento de tomar las decisiones en torno a un espacio físico.

### **3.4. EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN FASE 1**

El PEP del CH de Bogotá nació con la iniciativa de servir como fundamento para la elaboración del Plan Zonal y del Plan Especial de Recuperación del Centro Histórico.

Sandra Karime Zabala, consultora y directora del PEP de Bogotá afirma:

El PEP no debe ser un grupo de restauradores, debería ser un grupo de humanistas que los apoyen en el tema de patrimonio lo cual suena fuerte pero obviamente también que pueda ser el que trabaje y asesore en lo económico, en la movilidad o en el derecho. Debería ser alguien así pero para el PEP de Bogotá, pues ya en ese momento no fue así, ya no hubo tanto tiempo de trabajar en un proceso de participación fuerte, de hecho en ese momento ya tuvimos mucha reticencia de la gente porque además estaban absolutamente aburridos de que les digan y les prometan y no hacer nada. Por ejemplo, cuántas veces los han invitado, cuántas veces les han dicho que opinen y que digan y cuántas veces no hay nada? Muchas veces, y en ese momento también hubo una cosa crítica ahora que lo recuerdo y es que estaba el plan centro y el plan centro pues también se manejó políticamente mucho para decir es que se quiere sacar a la gente etc. entonces asociado a eso pues hubo mucha reticencia de la gente ante eso. Cuando nosotros les mostrábamos ya lo que nosotros penábamos pues digamos que veían posibilidades pero lo tenían muy a su forma.<sup>50</sup>

---

<sup>48</sup> Ver Corporación La Candelaria. “Plan reencuétrate: Un compromiso por la Candelaria”, 1998.

<sup>49</sup> Comparar Anexo 3. Entrevista a Sandra Karime Zabala. Directora Plan Reencuétrate y PEP Fase 1.

<sup>50</sup> Ver Anexo 3. Entrevista a Sandra Karime Zabala. Directora Plan Reencuétrate y PEP Fase 1.

Como se explicó en el anterior capítulo, es deber de los PEP indicar el área afectada, la zona de influencia y el nivel permitido de intervención. A partir de dicha delimitación el PEP buscaba ser protagonista en el desarrollo físico, económico y social de la ciudad-región, partiendo de la puesta en valor, la continuidad y el aprovechamiento de su diversidad de valores y recursos patrimoniales, culturales, ambientales, urbanos, arquitectónicos, económicos y sociales.<sup>51</sup> El siguiente cuadro muestra uno de los ejes estratégicos que se buscaba dentro del PEP:

### **Cuadro 2. Ejes estratégicos del PEP**



Fuente: Zabala, Sandra Karime. “Plan Especial de Protección. Fase 1”

La anterior grafica muestra que existía un valor patrimonial importante frente a la noción de CH de Bogotá como un lugar único y representativo de la ciudad, respecto a otras zonas del país. Pero sobre todo se buscaba representar como un espacio físico y dinámico que valorara el pasado por medio de la memoria histórica, el presente mediante acciones de apropiación que mantuvieran la preservación futura del patrimonio.

El tiempo pasó y en definitiva el PEP no logró ser aprobado a pesar de ser un trabajo intenso y fuerte desde la óptica social del PC, lo cual repercute en lo que afirma Sandra Karime Zabala: “la frustración fue de los urbanistas que trabajaron en

<sup>51</sup> Comparar Zabala. “Plan Especial de Protección Fase 1”.

dicho proyecto, ya que parte de lo que sucede en estos procesos es que se convierten en hijos bobos todos los proyectos”<sup>52</sup>.

El cambio de administración fue uno de los determinantes para que el PEP no fuera aprobado y a cambio de esto se llevaron a cabo trabajos e intervenciones aisladas de restauración y pequeñas obras. Lo cual no es el camino, ya que no se le da importancia a entender una delimitación, a entender una forma diferente de clasificar los predios. Es decir, la norma fue flexible y como consecuencia, la causa de muchos de los problemas que hoy existen de deterioro del PC pues no hay una mirada integral al territorio en estudio.

### **3.5. EL PLAN ZONAL DEL CENTRO DE BOGOTÁ**

Las iniciativas para la recuperación del CH han sido guiadas en la mayoría de casos por la misma línea de estudio y en conjunto los diagnósticos arrojaron siempre similares conclusiones que se han plasmado alrededor de la investigación. Para el caso del PZCB no hay excepciones evidentes. A pesar de que su DTS afirma “que contó con consultorías especializadas en diferentes temáticas y estuvo precedido de un proceso de participación ciudadana amplio, como insumo fundamental para su formulación”<sup>53</sup>, la respuesta fue siempre negativa respecto a la implementación del plan.

Teniendo en cuenta las fechas delimitadas por este estudio de caso, es pertinente anotar que en el centro de Bogotá han existido una gran variedad de dinámicas sociales, culturales, políticas y económicas que marcan unas diferencias estructurales respecto a la falta de apropiación e incidencia del PC. Al respecto, el análisis social del Documento Técnico de Soporte del PZCB, propone lo siguiente:

El ordenamiento del territorio debe permitir mejorar las condiciones adversas, tanto en lo urbanístico como en lo social, y potenciar aquellas situaciones, espacios y proyectos que le dan el valor que tiene el Centro. Por tanto, se debe articular una propuesta de estructura urbana, con la gestión de proyectos para el mejoramiento de las condiciones sociales,

---

<sup>52</sup> Ver anexo 3. Entrevista a Sandra Karime Zabala. Directora Plan Reencuétrate y PEP Fase 1.

<sup>53</sup> Ver Secretaria Distrital de Planeación –SDP. “Documento Técnico de soporte Plan Zonal Centro”. Documento electrónico.

económicas y culturales de la población que se relaciona en este espacio. La caracterización social tiene como objetivo general comprender las dinámicas y procesos sociales y económicos que se han venido desarrollando a través de la historia, y que han sido determinantes en la configuración territorial que actualmente conforma el Centro.<sup>54</sup>

El PZCB buscaba una oportunidad que reconociera las dinámicas de un sector vivo y activo como el CH el cual necesitaba fortalecerse, proyectarse y responder al modelo de ordenamiento definido para Bogotá.<sup>55</sup> Lo cual conduce a que el plan se orientaba a la recuperación integral del centro de la ciudad, mediante acciones de vinculación de las entidades distritales, asociaciones, gremios y demás actores del centro, aprovechando todos los estudios técnicos realizados en torno al centro con anterioridad, para la identificación de proyectos estratégicos, acciones y programas.

Evidentemente uno de los fundamentos era buscar que el plan fuera completamente participativo. Cuando se hablaba del CH se debía tener en cuenta la cantidad de bienes físicos declarados como tema nacional o bien como tema de declaratoria de Bogotá. El diagnóstico estaba basado en mirar cómo todos los sectores del centro se potencializaban y reconocían lo que tenían. Se resaltaban entonces cada una de los valores que poseían para aprovecharlo de la mejor manera y eso fue básicamente lo que se quiso con el PZCB. En los sectores patrimoniales había unos espacios que eran de incidencia nacional como el tema de La Candelaria que es monumento nacional y otros que eran específicos, entonces se trataba de incentivar a la gente a valorar el patrimonio que hay, ver cómo se articula eso con los procesos de renovación urbana en vía de aprovechar de mejor manera el suelo.<sup>56</sup>

Las estrategias de gestión social del PZCB, fueron formuladas y enfocadas a las necesidades de la gente, teniendo en cuenta la población residente, la flotante y la que a diario recibe por su concentración comercial, empresarial y económica. Así lo expresa Doris Patricia Noy, quien hizo parte del equipo en la formulación del componente social del plan:

La estrategia de la gestión social del plan zonal del centro era de conocer un tema de talleres locales, de actividades que eran patrimoniales y formaban parte de cómo la actividad propia del centro y unas mesas de diálogos podían generar cambios. Sí, eran unos temas súper bonitos en donde uno tenía que fortalecer cadenas productivas de la gente que estaba, de los artículos religiosos, los temas de los dulces, los temas gastronómicos, los de las ventas de cosas militares, los joyeros, los esmeralderos o sea toda esa gama de cadenas productivas que se generan en el centro y que son parte de la tradición del centro, uno no puede decir, el esmeraldero es parte de la tradición del centro, los de las joyas, los de los artículos

---

<sup>54</sup> Ver SDP. “Documento Técnico de soporte Plan Zonal Centro”. Documento electrónico.

<sup>55</sup> Comparar SDP. “Documento Técnico de soporte Plan Zonal Centro”. Documento electrónico.

<sup>56</sup> Comparar Anexo 1. Entrevista. Doris Patricia Noy – Equipo Plan Zonal Centro (componente social).

religiosos, todos forman parte de esa gama; entonces cuando uno mira éstas actividades que son productivas y que son actividades que forman parte del patrimonio intangible de la ciudad, las asocia mucho a los bienes donde se desarrolla la actividad y en éstos bienes donde se desarrolla la actividad pues uno ve las casitas y uno empieza a ver los edificios que tienen todas esas actividades que tienen unos valores patrimoniales importantes.<sup>57</sup>

Así mismo, la gestión con las personas se planificaba y realizaba por medio de un reconocimiento claro de sus necesidades. El punto era ver cómo fortalecer y empoderar a la misma comunidad para que ellos fueran los gestores de su propio patrimonio; lo cual era un reto muy grande y tuvo bastante trabajo, pero en definitiva no se materializó, porque para que un plan zonal esta envergadura se necesitaba una voluntad política muy fuerte. Desafortunadamente, dado a los múltiples intereses no hubo muchas personas a la que le interesara y los alcaldes y las autoridades no estuvieron muy interesados en el desarrollo del centro. Adicional a esto, el plan zonal empezó a montarse como una plataforma política complicada por temas de clientelismo.<sup>58</sup>

Como conclusión, si bien Planeación Distrital hizo todos los esfuerzos para sacar adelante el PZCB por medio de los respectivos procesos de participación sustentados en su DTS,<sup>59</sup> a través de mesas de diálogo, reuniones, comités técnicos, trabajo con comunidad, entre otras. La voluntad política y los cambios de administración, sesgaron la realización de un proyecto tan grande y de tantas expectativas en pro del desarrollo del centro de la ciudad.

---

<sup>57</sup> Ver Anexo 1. Entrevista. Doris Patricia Noy – Equipo Plan Zonal Centro (componente social).

<sup>58</sup> Comparar Anexo 1. Entrevista. Doris Patricia Noy – Equipo Plan Zonal Centro (componente social).

<sup>59</sup> Ver anexo 6. Asistencia a talleres temáticos y por UPZ del Plan Zonal del Centro de Bogotá.

## **4. VISIÓN DE GESTIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO: UN ENFOQUE DESDE EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN**

### **4.1. LAS ORGANIZACIONES SOCIALES**

Dentro de la fecha delimitada por este estudio de caso y según información del PEP, en La Candelaria existían alrededor de 30 organizaciones sociales que representan a la población residencial entre juntas de acción comunales, asociaciones de vecinos y consejos de administración de propiedad horizontal; 15 entidades privadas de educación superior y media de gran jerarquía; 12 centros comerciales y pasajes de comercio popular; 2 asociaciones de pequeños empresarios y comerciantes; 30 museos, entidades y organizaciones culturales.<sup>60</sup>

Dichos actores desarrollaron sus actividades de manera separada, sin ningún tipo de propósitos compartidos ni mecanismos de cooperación, que de existir le hubieran dado un valor agregado a la gestión de sus necesidades y lo instalarían en parámetros de aprovechamiento desde las potencialidades del territorio para afrontar de mejor manera aquellas dificultades en torno a la apropiación social del mismo.

La gestión social son una serie de acciones ciudadanas que deberían conducir a que los diferentes patrimonios se exalten por medio de acciones en conjunto con el Estado, el cual desde un apoyo financiero y de control de norma, promueva la dimensión inmaterial del PC. Es decir, entender que la apropiación no es un resultado sino un comportamiento que depende del significado que una persona le dé al patrimonio.

En medio de las dinámicas de crecimiento actual de las ciudades, los vínculos entre los habitantes y la ciudad, entendidos bajo la idea de ciudadanía y participación en la gestión social, son cada vez más difusos. Este proceso de constante transformación se ha considerado como una interacción de causas y

---

<sup>60</sup> Comparar Zabala. “Plan Especial de Protección Bogotá. Fase 1”.

consecuencias normales, a la cual han de adaptarse no solamente sus formas arquitectónicas sino su vocación cultural y los habitantes que residen sobre dicho territorio.

El contexto físico-espacial del CH de Bogotá, consolidado entonces desde un modelo de urbanización aglomerado, de bajos índices de apropiación y preservación para el patrimonio inmueble, la insuficiencia en la distribución equitativa de equipamientos y espacio público; son motivo para que el CH este deteriorado desde su entorno inmediato hasta su propio interior. Ejemplo de lo anterior es lo que expresa María del Carmen Villalobos, propietaria de un inmueble del CH hace más de 20 años: “el deterioro se da a causa de la falta de cultura de las personas, el desinterés por cuidar lo que es de ellos y sobre porque los propietarios se cansan de eso y terminan arrendando a personas que solo sacan provecho del comercio que genera el centro histórico”<sup>61</sup>.

En consecuencia, CH de Bogotá y la localidad de La Candelaria reflejan la necesidad de concretar una estrategia social que esclarezca las razones de la recuperación de su patrimonio inmueble, basado en la idea de que este mecanismo de gestión involucra acciones de mejoramiento dentro de las condiciones de vida de la comunidad.

Si bien la definición de gestión social no puede ser generalizada, sí implica dentro de ella una experiencia como ser social y de la vivencia de los encuentros con otros. Experiencia que incluye a la participación ciudadana como la capacidad que tienen los actores sociales en la incidencia de las decisiones públicas por las cuales se ven afectados, de tal manera que han de ser concretados mediante interacciones entre ellos mismos y el Estado. Ello implica definir políticas dirigidas a la construcción de capital social y distribución de calidad y transparencia para los bienes públicos.<sup>62</sup>

Es importante también definir a la apropiación social del patrimonio como mecanismo de uso y disfrute democrático del PC. Entendiendo que su fortalecimiento

---

<sup>61</sup> Ver Anexo 5. Entrevista María del Carmen Villalobos. Propietaria de inmueble.

<sup>62</sup> Comparar Jacome, Francisco. “Formular la estrategia socioeconómica para fortalecer la apropiación social de los centros históricos declarados patrimonio cultural de la nación”, 2010. Documento electrónico.

permite conservar el patrimonio haciéndolo más amable para quienes hacen uso de este. Involucra el ejercicio de la participación ciudadana para incentivar el proceso de recuperación de la comunidad y la cooperación entre grupos sociales para este fin.

De acuerdo con Pilar Quiroga, en el marco de las organizaciones sociales se trata, la participación comunitaria dentro de la noción de los BIC, puede entenderse como

(...) una condición indispensable en programas y proyectos de conservación de BIC. Pero primero es indispensable iniciar un proceso amplio de concientización, que permita, la posterior apropiación colectiva de los bienes culturales, su valoración, protección y recuperación con el propósito de responsabilizar a la comunidad que lo usa y disfruta.<sup>63</sup>

Es así que, la visión de gestión propuesta por este estudio de caso se basa en la idea de que el CH de Bogotá evidencia un creciente deterioro en su dimensión simbólica y sus prácticas culturales que lo han de distinguir. Es decir, los instrumentos de manejo diseñados y propuestos para su recuperación; deben contener como parte de su conjunto propositivo, modelos conceptuales, metodologías y estructuras operativas que permitan anticipar, reorientar y minimizar los efectos de éste fenómeno de deterioro y, en particular, adelantar los procesos de apropiación social y económica que promuevan la solidaridad entre la sociedad y el CH con el fin de mantenerlo vivo, agradable, habitable y sobre todo de preservarlo. Algunos de dichos instrumentos se lograrán evidenciar en las recomendaciones finales del documento.

Desafortunadamente, el tema de gestión de los PEMP en términos de gestión social se deja a una serie de consultas con la comunidad, pero el saber experto arquitectónico es el que siempre determina finalmente cuales son los usos y las regulaciones que se deben dar en el CH. Lo anterior ha hecho que el tema de los PEMP de los CH sea de un reducido nivel comunitario, a tal nivel que la participación se vuelva un tema meramente formal que no logra incluir las

---

<sup>63</sup> Ver Quiroga Galindo, Pilar. “La rehabilitación de los sectores urbanos de interés patrimonial: planteamiento de estrategias, cultura urbana, apropiación y capital social”. En: Patiño, Evelyn. *La gestión del patrimonio cultural. Perspectivas de actuación desde la academia*. 2010. p. 127.

percepciones de la comunidad y lo que se conoce como apropiación social del patrimonio.<sup>64</sup>

En este orden de ideas, las instituciones encargadas de la revitalización del PC han hecho algunos esfuerzos para trabajar con el tema de apropiación del PCI, sin embargo, el objetivo no se ha logrado debido a que el enfoque ha sido estrictamente informativo y no en términos de empoderar a las personas con la noción del patrimonio cultural inmaterial.<sup>65</sup> Como consecuencia, hay ciertas estrategias de consulta pero no de una participación real y efectiva que genere un empoderamiento de la comunidad para tomar decisiones que lleven a acciones estructurantes e incidentes en el territorio.

## **4.2. EL PAPEL DEL ESTADO**

En lo que respecta a la apropiación, ésta no puede ser un comportamiento que sea delegado o impuesto, todo lo contrario, debe ser parte de un evento inaugural o continuo al que se accede de forma consciente y voluntaria. En este contexto, la función del Estado desde la gestión pública, es la de proveer y crear condiciones para que la apropiación encuentre un escenario real de dialogo cultural entre los distintos actores que han de configurar la base social que se apropie de las acciones y los procesos propuestos. Lo anterior, basado también en lo que expone Patrick Morales:

La gestión del patrimonio debería ser una gestión que considere el patrimonio cultural en su integralidad, no en la división institucional y normativa del patrimonio construido inmueble, mueble, inmaterial, y en ese tema digamos que yo señalo es que el Estado debe ser una garante de reglas de juego claras sobre el tema de la gestión social del patrimonio no al servicio de las dinámicas propias del neoliberalismo sino realmente logrando mediar entre los intereses económicos necesarios que son los privados y el interés de las personas que le dan sentido finalmente a ese patrimonio construido y eso no está pasando, esa es la gran falencia de la 1185 y lo mismo que tiene que ver con los PEMP.<sup>66</sup>

De igual manera, el papel del Estado debería imponer reglas claras del mercado, lo cual no pareciera posible por la presencia de demasiados intereses de por

---

<sup>64</sup> Comparar Anexo 2. Entrevista. Patrick Morales. Doctor en Antropología

<sup>65</sup> Comparar Anexo 2. Entrevista. Patrick Morales. Doctor en Antropología.

<sup>66</sup> Ver Anexo 2. Entrevista. Patrick Morales. Doctor en Antropología.

medio. Un mecanismo que debería usar el mismo Estado es seguir el ejemplo de otros países como congelar el precio del suelo, que es una medida que si se hubiera planteado hace unos 10 años hubiera sido beneficioso para La Candelaria, en tanto es un mecanismo que limita la especulación con el patrimonio cultural inmaterial. Desafortunadamente, hoy día es difícil y no parece que se fuera sobre todo por que requiere de voluntad política, lo cual es un desacierto y reto para la recuperación del patrimonio inmueble.<sup>67</sup>

La gestión social que se promueve desde el Estado como se vio en el capítulo anterior es aquella que en los PEMP nos remite a los procesos de participación y comunicación, así como a las estrategias y campañas de divulgación, que tiene un objetivo específico y es que las personas se apropien de dichos patrimonios. Si bien es claro que hay temas de norma en los PEMP para el desarrollo de la gestión social y el Estado, dichos recursos para inversión del CH de Bogotá no han sido agenciados a través de organizaciones privadas ni civiles.

---

<sup>67</sup> Comparar Anexo 2. Entrevista. Patrick Morales. Doctor en Antropología.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como se ha mostrado alrededor del estudio de caso, las nociones de PCI y CH han experimentado un cambio desde lo conceptual hasta la representación y valoración que le da la sociedad civil. En donde los CH ya no se entienden como un lugar de la expresión formal y hegemónica sino como parte de un proceso especulativo que le da un significado cultural desde el uso social en el presente. A saber, dicho uso y significado cultural debe ser establecido desde los procesos de planeación participativa como una categoría de análisis y articulación con las formas de vida tanto cotidiana como local.

La recomendación para fortalecer la apropiación social del CH La Candelaria se plantea a partir de una operación articulada en cuatro líneas de acción que tienen como objetivos principales; la integración del PCI en los CH, para hacer visible el significado cultural de los lugares patrimoniales y la provisión de un medio físico suficiente, es decir, que avale la infraestructura y servicios óptima con el fin de responder a la permanencia o el arraigo de los residentes habituales, reduciendo su desplazamiento y atrayendo nuevos habitantes y usos del suelo que le otorguen el significado cultural del CH de Bogotá.

Para permitir una visión general de los ejes que estructuran la propuesta, se presenta una descripción detallada de dichos ejes en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3. Ejes estructurales de la propuesta**

Integración social del PC con el CH	Que converjan las distintas dimensiones del PC para que de esta manera el territorio sea lugar para incrementar los procesos de construcción de sentidos y de diversos puntos de vista, donde las valoraciones de los actores sociales del patrimonio constituyan una base de la propuesta de apropiación. Así mismo, es
-------------------------------------	--

	necesario adoptar mecanismos para los documentos y base de cartografía social <sup>68</sup> que den cuenta de la integración del PC en el CH. La recomendación es entonces, que se integren las distintas dimensiones del PC para que de esta manera sea en el territorio donde se incrementen los procesos de asignación de sentido y valor social.
Capacidad del medio físico e infraestructura de servicios	Los agentes públicos, privados y comunidad que concurren en el área definida como CH y que estén capacidad de ejecutar programas y proyectos en torno a la recuperación del PCI, deben articular sus acciones y necesidades para compartir una misma idea referente a la suficiencia del medio físico e infraestructura de servicios. De esta manera, la apropiación se fortalecerá en la medida que el espacio físico ofrezca posibilidades de desarrollo en el ámbito privado en términos del aprovechamiento económico de los inmuebles y de un espacio público despejado para el peatón. Así mismo, es pertinente la oferta de prácticas socio-culturales que exalten los significados culturales que definen el lugar patrimonial del CH de Bogotá.
Planeación participativa con base socio-cultural	Que las personas conozcan los procesos de planeación participativa en tanto ellos mismos presenten sus necesidades o problemas y el Estado establezca la forma de atenderlas o resolverlas. Se trata de ir más allá de la visión del derecho y por el contrario asumir la planeación participativa como una estrategia de innovación institucional que permitirá a las entidades territoriales ganar solidaridad respecto a sus PEMP. Lo anterior, a partir

<sup>68</sup> La cartografía social es una herramienta de planificación que mediante la participación de la sociedad civil o una comunidad determinada, permite generar redes de conocimiento a la hora de incidir en la toma de decisiones sobre un espacio o territorio, en pro de las necesidades de sus habitantes.

	de la visibilización de sistemas de valores <sup>69</sup> compartidos.
Fortalecimiento institucional	Es fundamental el fortalecimiento institucional, en la medida que los distintos planes que orientan las políticas públicas tienen siempre un propósito en común; la búsqueda de los estándares de bienestar social comunitario. Así mismo, los distintos instrumentos de gestión y planificación comparten una misma base diagnóstica en términos poblacionales, económicos, sociales y ambientales, los cuales deben ser complementados con un balance documental y cartográfico que dé cuenta de los sistemas de valores culturales presentes en el CH.

Fuente: elaborado por el autor del presente trabajo de grado con base en las diferentes fuentes consultadas para llegar a las conclusiones y recomendaciones.

En este sentido la planeación participativa, propuesta desde los sistemas de valores y la cartografía social, ambos como factores vinculantes a la recuperación del PCI en el CH La Candelaria, debe constituirse en una herramienta para mejorar la apropiación de los PEMP, para garantizar su sostenibilidad en el mediano y largo plazo, tanto en sus aspectos técnicos y económicos como en lo social, cultural y político. Al hacer procesos participativos abiertos y continuos, y no a los que se está acostumbrado; puramente informativos de los planes de divulgación, se podrá instalar nuevos diálogos sobre las experiencias compartidas, sobre los potenciales de habitabilidad del territorio atribuidos a valores en el PC.

Es por todo lo anterior que resulta esencial incrementar la cohesión social, fortalecer las expresiones organizativas ciudadanas e incrementar la participación de las mismas en el tratamiento de los asuntos públicos.

---

<sup>69</sup>Que son quienes promueven formas específicas de vida como por ejemplo: el patrimonio, los lugares sagrados, la movilidad enfocada a la protección del peatón, los lugares públicos e históricos, entre otros, como parte de los sistemas de valores que permiten convocar la solidaridad ciudadana con un proyecto.

Siendo el Centro Histórico el lugar más importante del patrimonio urbano, en torno suyo se deben y pueden congregarse cooperativamente los intereses de los diferentes actores sociales e institucionales que viven en él. No de otra forma se lograrán revertir los factores de deterioro evidenciados y proteger de forma integral y sostenible el patrimonio cultural de este territorio y de su área de influencia.

Respecto a los planes de divulgación:

El Plan de Divulgación del PEMP del CH de Bogotá debe corresponder a un conjunto de estrategias y acciones que promuevan la apropiación social, el fortalecimiento de la identidad y las prácticas culturales con la finalidad de aumentar las condiciones y mejoramiento de vida de los residentes de este sector patrimonial. Así mismo, dicho instrumento debe servir para transmitir los valores reconocidos y las características del patrimonio del área afectada y de la zona de influencia.

Son los ciudadanos quienes aportan su experiencia como conocedores del territorio y los entes institucionales a cargo de su promoción los que le dan sentido y un valor simbólico, estético e histórico. Valores que han de ser reconocidos social y culturalmente para ser divulgados.

Establecer y considerar el CH de Bogotá como un escenario de diálogo permanente con los ciudadanos, tanto residentes como usuarios, a través del cual se valore y se le dé un nuevo significado al carácter cultural de la ciudad.

La divulgación de la noción de PEMP debe ser mediante la integración del patrimonio material e inmaterial, en tanto los diferentes sectores de la ciudad; localidad, veeduría, ONG, entre otros, promuevan y visibilicen el fortalecimiento y apropiación del patrimonio cultural que se mantenga en el largo plazo.

Respecto a las acciones y organizaciones sociales:

De existir un vínculo directo entre las instituciones encargadas de promover el CH y los ciudadanos interesados en la ejecución del PEMP, en tanto se constituyan como un programa de control social y seguimiento.

Ejecutar procesos y jornadas de capacitaciones en torno al PC, para que los ciudadanos interesados, propietarios de inmuebles, residentes y líderes comunitarios

agreguen un valor a la estrategia de apropiación ciudadana que requiere el PEMP para fortalecer la noción de largo plazo y hacerla sostenible.

En conclusión, para este estudio de caso, es importante destacar aspectos como la dimensión patrimonial que es tan importante para las distintas comunidades, pero que requiere necesariamente de expertos que manejen los temas de conservación, preservación y la parte técnica de restauración en este tipo de procesos. No obstante, la gestión urbana es una oportunidad enorme para entender que el patrimonio físico está sujeto a procesos sociales y a esquemas de valoración desde lo intangible. Se considera, que en buena parte la preservación de estos bienes inmuebles, así como en otros casos en el urbanismo, los problemas no son solamente soluciones dadas por intervenciones físicas u otras. En este contexto se hace necesaria la efectiva implementación de los PEMP y la protección en Centros Históricos, además del trabajo en conjunto con el urbanismo, respecto a la capacidad de comprender y aplicar la normatividad propia de los diferentes espectros de la ciudad.

En este contexto, incorporar el enfoque de la integración del patrimonio cultural como estrategia para la gestión social en los centros históricos se traducirá en una alternativa para la preservación y apuesta futura de patrimonios que entran en diálogo y que seguramente derivarán en acciones ciudadanas concretas de asignación de sentido y prácticas de conservación.

En este campo, el profesional en Gestión y Desarrollo Urbanos encuentra un campo de acción, en el que actuando como traductor cultural, puede adelantar estudios de alta calidad investigativa profundizando en aspectos cualitativos, que pueden incorporarse desde la antropología urbana. Así, se pueden definir nuevas estrategias de gestión del patrimonio en que los aspectos físicos, de las infraestructuras, el diseño, la restauración, las dinámicas socioculturales y los procesos de asignación de sentido, entren en dialogo y sea desde la gestión que se hagan visibles y se fortalezcan los debates sobre los alcances de la preservación y la habitabilidad en centros históricos. Es así como se fortalecerá el objetivo de nuestra disciplina, aquella que propende por una mirada plural y multidisciplinar en la que la cultura es un pilar determinante.

## BIBLIOGRAFÍA

Ballart, Josep. *El Patrimonio Histórico y Arqueológico: valor y uso*. Barcelona: Ariel, 1997.

Gonzales Varas, Ignacio. *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Madrid: Cátedra, 1999.

Pierre, Nora. *Le lieux de mémoire*. Montevideo: Ediciones Trilce, 2008.

Rojas, Eduardo. *Volver al Centro. Recuperación de áreas urbanas centrales*. New York: Banco Interamericano de Desarrollo, 2004.

Santacana, Joan y Quintana, Laia. *Ciudad Educadora y patrimonio. Cookbook of heritage*. Gijón: Ediciones Trea, 2010.

### Capítulos o artículos en libros

Quiroga Galindo, Pilar. “La rehabilitación de los sectores urbanos de interés patrimonial: planteamiento de estrategias, cultura urbana, apropiación y capital social”. En: Patiño, Evelyn. *La gestión del patrimonio cultural. Perspectivas de actuación desde la academia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2010.

Sánchez, Alfonso. “Gestión Social, Sujeto y Participación”. En: *El Espacio Público como Escenario de Constitución del Sujeto Político*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2007.

### Artículos en publicaciones periódicas no académicas

Escovar Wilson-White, Alberto. “El patrimonio cultural en los últimos años, Del monumento nacional al bien de interés cultural”. *Revista Escala* No. 44 (2011).

## Otros Documentos

Corporación Barrio La Candelaria. “La gestión público-privada en el barrio La Candelaria para los periodos 1982-1988”.

Corporación La Candelaria. “Plan reencuétrate: Un compromiso por la Candelaria”, 1998.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento CONPES 3658 “Lineamientos de política para la recuperación de Centros Históricos de Colombia”, 2010. Consulta realizada en junio de 2012. Disponible en la página Web: <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=szaixzCEPaU%3D&tabid=106>

Jacome, Francisco. “Formular la estrategia socioeconómica para fortalecer la apropiación social de los centros históricos declarados patrimonio cultural de la nación”, 2010. Consulta realizada en mayo de 2012. Disponible en la página Web: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=11-15-541460>.

Ministerio de Cultura. “Patrimonio cultural para todos”, 2010. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=37755>.

Ministerio de Cultura. “Formulación e Implementación de los Planes Especiales de Manejo y Protección”, 2010.

República de Colombia. *Constitución Política*, 1991. Consulta realizada en junio de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

República de Colombia. “Ley 163 de 1959. Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación”, 30 de diciembre de 1959. Consulta realizada en abril de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=326>.

República de Colombia. “Ley 70 de 1993. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política”, 1994. Consulta realizada en mayo de 2012. Disponible en la página Web: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley\\_0070\\_1993.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley_0070_1993.html)

República de Colombia. “Ley de Cultura 397 de 1997. Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”, 2009. Consulta realizada en junio de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=337>

República de Colombia. “Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones”, 24 de julio de 1997. Consulta realizada en agosto de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=339>

República de Colombia. “Ley 1185 de 2008. Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura- y se dictan otras disposiciones”, 12 de marzo de 2008. Consulta realizada en marzo de 2013. Disponible en la página Web: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2008/ley\\_1185\\_2008.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2008/ley_1185_2008.html)

República de Colombia. “Decreto 763 de 2009. Por el cual se reglamentan parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material”, 10 de marzo de 2009. Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible en la página Web:  
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=35447>.

República de Colombia. “Decreto reglamentario 2941. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial”, 2009. Consulta realizada en septiembre de 2012. Disponible en la página Web:  
<http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=26047>.

Secretaría Distrital de Planeación (SDP). “Documento Técnico de Soporte del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá”, 2004. Consulta realizada en agosto de 2012. Disponible en la página Web:  
<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/POT/>.

Secretaría Distrital de Planeación (SDP). “Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá”, 2000. Consulta realizada en agosto de 2012. Disponible en la página Web:  
<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/POT/>.

Secretaría Distrital de Planeación (SDP). “Documento Técnico de soporte Plan Zonal Centro”, 2006. Consulta realizada en noviembre de 2012. Disponible en la página Web:  
<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/OrdenamientoTerritorial/OperacionesEstrategicas/PLANES%20%20ZONALES/PLAN%20DE%20ORDENAMIENTO%20ZONAL%20CENTRO/Ubicaci%F3n>.

Secretaria de Planeación Distrital. “Diagnóstico local de participación 2010 Localidad La Candelaria”, 2011. Consulta realizada en agosto de 2012. Disponible en la página Web:

<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/OrdenamientoTerritorial/OperacionesEstrategicas/PLANES%20%20ZONALES/PLAN%20DE%20ORDENAMIENTO%20ZONAL%20CENTRO/Ubicaci%F3n>.

Zabala, Sandra Karime. “Plan Especial de Protección de Bogotá. Fase 1”. 2004.

### **Entrevistas**

Entrevista. Doris Patricia Noy – Equipo Plan Zonal Centro (componente social). Realizada en Bogotá el día 23 de agosto de 2012.

Entrevista. Sergio Valencia. Funcionario Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Realizada en Bogotá el día 31 de mayo de 2013.

Entrevista. Patrick Morales. Doctor en Antropología Universidad de París. Realizada en Bogotá el día 12 de junio de 2013.

Entrevista. María del Carmen Villalobos. Propietaria de inmueble. Realizada en Bogotá el día 26 de junio de 2013.

Entrevista a Sandra Karime Zabala. Directora Plan Reencuétrate y PEP Fase 1. Realizada en Bogotá el día 24 de julio de 2013.

## **Anexo 1. Entrevista. Doris Patricia Noy – Equipo Plan Zonal Centro (componente social)**

**Entrevistador:** Mi nombre es Felipe Oviedo, soy estudiante de la Universidad del Rosario del programa de Gestión y Desarrollo Urbanos, Y estoy haciendo mi tesis sobre estrategias de gestión social en el patrimonio cultural inmueble. Para ésta entrevista me gustaría que me ayude contándome más a detalles sobre la experiencia del Plan Zonal Centro.

**Doris Patricia Noy:** Bueno cuando tú estás hablando del plan zonal del centro, está armado como una estrategia integrada donde yo tengo lo físico, lo económico y lo social y dentro de lo físico pues tengo todo el tema urbano, ambiental, normativo y cuando tengo la esfera social ahí hay algo que si mal no recuerdo es unas estrategias y unos temas que van ligados a ese proceso. Uno de los fundamentos que hay en el tema del plan zonal que igual es que se quería que fuera participativo si? Cuando uno quiere enmarcarlo al desarrollo de las TICS tiene otra coyuntura adicional y es que los TICS hay que mantenerlos y como tal yo tengo que respetar muchos de estos bienes que están declarados o bien como tema nacional o bien como tema de declaratoria de Bogotá, entonces en el centro tengo una cama y un potencial patrimonial muy grande, tengo 5 sectores de interés cultural, yo no sé cuántos inmuebles sobre centro histórico tenía, ése tema, y cuando yo me voy a ver cómo hay estrategias de un momento a otro, veo barrios estrato 5 como el bosque izquierdo sector de gestión cultural y también veo sectores como la zona de las cruces que tiene un valor patrimonial muy alto pero que en este momento las condiciones de calidad de vida y las condiciones de estado y mantenimiento son muy, muy, muy bajas y que si pensamos en que cuando la de comuneros se hizo pues también se demoró mucho el patrimonio y se quedó un poco abandonado una de las áreas y todo el tema pues también tiene muchas incidencias, entonces ahí uno dice bueno, qué estaba tratando de buscar el plan zonal del centro? Mirar cómo todos los sectores del centro se potencializaban, reconocían lo que tenían, porque es que definitivamente el potencial del centro es muy alto, reconocían lo que tenían, lo valoraban y lo aprovechaban de la mejor manera, eso era básicamente lo que se quería, en los sectores patrimoniales pues había unas cosas que eran de incidencia nacional como lo era el tema de la candelaria que es monumento nacional y otros temas que eran temas específicos, entonces valoremos el patrimonio que hay, veamos cómo se articula eso con los procesos de renovación urbana que era también la mira a articular todas estas cosas, aprovechemos de mejor manera el suelo. Pero todo esto, a diferencia de cuando llevaba un proceso de urbanización en una zona o en

un lote aquí tenemos gente, y esa gente como tal la tenemos que tener en cuenta y en este tema cuando vamos a ver que hay gente viva y ahorita los predios que son bienes de interés cultural o los sectores, pues tenemos una gama de actores que va desde los más humildes hasta los más adinerados, porque en la misma candelaria podemos ver eso, entonces hay que montar unas estrategias y ya no me acuerdo cómo se llama, hay un estudio que precisamente Pedro nos ayudó a trabajar, la estrategia de la gestión social del plan zonal del centro y ahí había un tema de talleres locales, de actividades que eran patrimoniales y formaban parte de cómo de la actividad propia del centro y unas mesas de diálogos, sí eran unos temas súper bonitos en donde uno tenía que fortalecer cadenas productivas de la gente que estaba, de los artículos religiosos, los temas de los dulces, los temas gastronómicos, los de las ventas de cosas militares, los joyeros, los esmeralderos o sea toda esa gama de cadenas productivas que se generan en el centro y que son parte de la tradición del centro, uno no puede decir, el esmeraldero es parte de la tradición del centro, los de las joyas, los de los artículos religiosos, todos forman parte de esa gama; entonces cuando uno mira éstas actividades que son productivas y que son actividades que forman parte del patrimonio intangible de la ciudad, las asocia mucho a los bienes donde se desarrolla la actividad y en esos bienes donde se desarrolla la actividad pues uno ve las casitas y uno empieza a ver los edificios que tienen todas esas actividades que tienen unos valores patrimoniales importantes.

Cómo se planteaba la gestión con ellos? Con un reconocimiento claro de esas cosas, y llegando a un punto en que dios mío, cómo fortalecemos que ellos mismos sean los gestores de su propio patrimonio, cosa complicada y que, o sea, en qué se nos quedó el plan zonal del centro? En buenas intenciones, porque para que un plan zonal como éste, con esa envergadura se necesita una voluntad política muy fuerte, desafortunadamente dado a los múltiples intereses pues no hubo mucha gente a la que le interesara y los alcaldes y las autoridades no estuvieron muy interesados en el desarrollo del centro. Adicional a esto, el plan zonal empezó a montarse como una plataforma política y realmente se le metió un tema político complicado y empezaron a aparecer unos líderes que inicialmente querían era estar vinculados y que después vieron que eso podía ser una tema para hacer política, tanto que tuvimos candidato a alcalde que yo creo que ustedes lo han conocido que es Juan Carlos... que es un líder muy importante en la zona.

**E:** De San Bernardo.

**DPN:** Si, De San Bernardo, Jorge Gómez. Hay otro pero es que yo ya no me acuerdo los nombres, pero digamos que alrededor del tema del plan zonal del centro y la estrategia de participación empezaron a surgir muchos intereses, intereses particulares y concretos que llevaron a que la gente, pues unos residentes que decían ay! Sí rico que nos renueven y que esto se nos vuelva mejor y se nos valore la zona, estaban los otros de es que a mí no me pueden sacar de aquí porque después me van a expropiar y me van a sacar. Digamos que son cosas pues normales dentro del proceso porque obviamente si a mí me dicen es que esto lo quiero renovar y lo queremos autenticar y queremos hacer altura, claro mi temor como propietario de la casita donde llevo viviendo toda la vida es que me van a ofrecer 2 pesos y me van a sacar, entonces digamos que esos son los temas normales de todos y qué se quería en eso? Por ejemplo se contaba la estrategia de gestión social en donde había un reconocimiento de la población real que estaba allí, qué pasó? Por qué no arrancó? Porque no hubo una gestión real del proceso y ninguna voluntad política, y por más que se quisieron hacer cosas, se montaron mesas, se hicieron reuniones, se organizaron grupos focales luego de la expedición del plan zonal y para la implementación, la conclusión es que mientras no haya una decisión política clara de querer sacar adelante el tema no se da. Entonces se termina haciendo una pelea entre los líderes y la administración que fue lo que terminó pasando hasta que se dijo ya no más, entonces eso se nos volvió un conflicto de intereses, desafortunadamente.

**E:** Bueno y con respecto a la parte de los limitantes que estaban en la parte de la norma política, ¿qué alcances se pueden rescatar digamos con respecto al centro histórico en sí, a la parte de la candelaria?

**DPN:** Yo creo que todos, o sea si existe la voluntad de quererlos hacer, igual de todas maneras ahora se está planteando (que me parece que es súper válido) en el marco de proyectos distritales, que está impulsado el tema de revitalización o sea a la hora del... no importa cómo se llame, ahora lo que es importante en el momento es que exista una voluntad y que se quieran hacer las cosas, están mostrando un programa de revitalización porque entonces empezaron a sacar que es que el plan del centro era un plan neoliberal que lo que quería era y pues realmente digamos yo que trabajé pues esa no era la intención o sea aquí efectivamente se buscaba que se aprovechara mejor el suelo pero tampoco lo que se quería era sacar a los pobres para meter los ricos, como es el sentir de muchos frente al tema, no, pero es que igual cuando se monta el tema de revitalización en esa administración y lo están estructurando, yo la verdad es que quiero ver

cuando estén los resultados, se va a ver que la diferencia entre lo que había en el plan zonal y lo que se está mostrando con una participación más clara de la gente, no tiene mucha diferencia y no va a contradecir, eso es lo que yo creo en este momento, digamos me atrevo a decirlo, porque el plan zonal tiene unas hipótesis claras y tiene unas intenciones buenas, lo que le faltó es la implementación y la gestión de desarrollo del suelo, eso es lo que toca definir.

**E:** Bueno otra pregunta y con esto creo que ya la respondiste pero es, no está de mal complementarla un poco. ¿cuál es el contexto normativo dentro del cual se formuló el plan zonal centro?

**DPN:** Básicamente ley 388 de ordenamiento territorial, o sea estábamos en el marco de una operación estratégica del centro que estaba definida por el plan de ordenamiento territorial, eso a su vez como estaba definido en el plan de ordenamiento, estaba soportado por la ley 388 y pues esos fueron básicamente los soportes normativos que se dieron, cómo se pensó, por qué tiene nuevos ... porque es que queríamos coger la 1730 con unos límites definidos perfectamente justificados abarcar los múltiples escenarios, múltiples actividades o sea todo este tipo de cosas.

**E:** Listo y complementaria a ésta, cómo fue el proceso de formulación del plan zonal centro?

**DPN:** Fue un proceso complejo y largo, digamos que si uno se pone a mirar históricamente desde cuándo se tiene la intención de reactivar el centro, revitalizar el centro, mejorar el centro, uno se podría ir a los años 70, cuando en los años 70 se empezaron a hacer todos los estudios de cómo debería ser Bogotá, Fonade realizó unos estudios y dentro de esos estudios estaba el plan zonal del centro y creo que se llamaba así específicamente y en esos estudios de los años 70 definieron el plan zonal del centro que después en el ochenta y pico el decreto 1042 del 87 y en el marco de la reglamentación de acuerdo 7 del 79 quedó aprobado, el decreto 1042 del 87 dice que adopta todas las condiciones para el centro basado en unos estudios y estuvo vigente hasta que se expidió este nuevo plan zonal del centro o sea 20 años, 20 años en los que tampoco pasó nada.

**E:** Bueno si es que ahorita se dice que supuestamente este plan, los nuevos planes que están formulados va a ser dentro de 30 años, o sea que los resultados se van a ver es al largo plazo

**DPN:** Y la verdad es que yo no creo que los resultados no se den porque haya faltado voluntad, o sea dígame qué alcalde, exceptuando de pronto Peñalosa que pues por lo menos le

metió la mano al tema del cartucho y dijo que quería renovar y que quería hacer y digamos después se continuó, pero de los otros una intención clara y frentera y decidida con relación al tema del plan zonal no ha habido, digamos que en este momento uno dice ay dios mío, dios quiera que con el tema de la revitalización empiecen a meterle platica, pero es que igual como que todo extremo es vicioso porque es que entonces uno dice, bueno puede hacer que la cosa se de y todo el mundo llega con una teoría nueva que alguien también había tenido antes, te lo digo porque en el marco de mi experiencia lo que yo veo es que todo viene y da vueltas y vueltas y vuelve al punto de inicio, o sea caso específico, cuando yo entré a planeación como en el noventa y pico, uno de los primeros casos que tuve que analizar fue el del museo nacional, la ampliación del museo nacional, qué está pasando hoy con la ampliación? Sigue igual, el Colegio Mayor de Cundinamarca está en el mismo sitio, el colegio distrital Manuela Beltrán sigue ahí o sea hemos hecho y en el transcurso de todo ese tiempo se hicieron todas las gestiones, se busco lote para la ubicación del Manuela Beltrán se buscaron lotes para la relocalización de la universidad Colegio Mayor, el museo nacional como tal tiene una cantidad de instrumentos para desarrollar la posibilidad y a la ampliación de lo esperado pues se está restaurando su casita y lo poquito que pueden hacer, pero nada más, entonces todos esos procesos son muy complicados y además porque lo privado, o sea la gestión pública como tal siempre es muy mala, usualmente y en eso tenemos que ser conscientes, lo público no es buen gestor, y cuando se trata de meter a lo privado pues como que no existe un análisis, ahora por lo menos hay una ley que habla de convertir lo público a lo privado, y es que claro porque los privados sí se mueven al ritmo que es, porque es que para ellos cada día cuesta, son otros ritmos no? pero digamos que eso es lo que ha faltado, también recursos, el tema de recursos pero si no hay voluntad política no hay recursos, nosotros en el tema de plan zonal del centro hicimos toda la inscripción desde un programa territorial integrado que está dentro del plan nacional con el Banco Interamericano de desarrollo, nos regalaban todos los estudios, o sea, San Bernardo y las Cruces, todo estaba montado, nos iban a dar un crédito que era mírese el .... el ... que se llama programa participativo y de revitalización del centro yo no me acuerdo cómo era ahí.

**Entrevistador:** Qué año era?

**Doris Patricia Noy:** 2007, porque fue por la época, 2007-2008 debe ser y la idea era que ahí empezábamos con Cruces San Bernardo y eso era una primera etapa y el Banco Interamericano nos iba a apoyar en todo ese desarrollo, nos iban a dar poquita plata pero ellos

necesitaban era, no se logró hacer la...financiación y terminó la oportunidad. Era un pesar porque el proyectico era súper bonito, involucraba San Bernardo las 8 manzanas que están sobre la sexta, involucraba todo el eje de la avenida comuneros y la idea era servir. Pero como no hubo voluntad y el tema de coordinación, pues quedó así.

**E:** Bueno y ya por último para hablar también de las anteriores preguntas, cómo percibió la gestión de planeación como institución?

**DPN:** No me pregunte eso porque yo era la que coordinaba ese tema (risas).

**E:** Por eso mismo la pregunta (risas). Bueno como institución tanto en el proceso de formulación técnica como en el de participación.

**DPN:** Mire planeación hizo todos los esfuerzos y lo digo porque los hicimos todos, cuando ustedes miran en el documento técnico de soporte del plan zonal está el documento donde está la participación y yo creo que cuando usted hable con Pedro, Pedro le va a decir todo lo que nos tuvimos que aguantar en estos procesos de participación, eso fue un proceso duro donde nos echamos muchos enemigos encima, nos echamos mucha gente encima, pero fue un proceso en el que se invitó, se vinculó, se trató de concertar, de intentar en mesas de trabajo, con comités de todo tipo, en el informe ese del plan zonal está completo.

**E:** Listo, bueno entonces yo creo que eso sería todo muchas gracias Patricia por el tiempo.

**DPN:** No señor, que pena la esperada, con gusto.

## **Anexo 2. Entrevista. Patrick Morales – Doctor en Antropología Universidad de París**

**Entrevistador:** Mi nombre es Felipe Oviedo, soy estudiante de la Universidad del Rosario del programa de Gestión y Desarrollo Urbanos, Y estoy haciendo mi tesis sobre estrategias de gestión social en el patrimonio cultural inmueble. Para ésta entrevista me gustaría que me ayudaras con algunas preguntas en torno a tu experiencia con el patrimonio cultural y con los diferentes centros históricos en los cuales por medio de la dirección de patrimonio has trabajado. Bueno entonces estas son las preguntas, primero te las voy a leer. Qué opinión tienes frente a la noción de centro histórico en Colombia?

**Patrick Morales:** Vale. La noción de centro histórico lo primero que habría que decir es digamos yo estuve muchos años en la dirección de patrimonio y eso es parte supongo de tu primer capítulo y es la tradición de patrimonio construido pues obviamente es una tradición que tiene mucho más tiempo y regulada por la convención de patrimonio digamos las convenciones internacionales, la UNESCO. Eh por qué comienzo por ahí?! Porque digamos desde el tema de gestión social y eso es igual para el IDPC hay incluso a nivel de los directores tu te das cuenta rápidamente son todos arquitectos, hay una preeminencia del tema monumental primero y del tema arquitectónico digamos después en ese tránsito de lo que antes era el concejo de monumentos y lo que ahora se llama concejo nacional de patrimonio o los concejos distritales digamos que señaló la 1185, eso que implica, que todavía el patrimonio tiene un sesgo muy fuerte en lo monumental en lo arquitectónico en detrimento de la nueva convención y de todo el proceso de política que se ha hecho que es la convención 2013 de patrimonio cultural inmaterial y en esa medida lo que está pasando en términos de política pública y pues ahí voy a aterrizar en lo del centro histórico es que hay una concepción digamos de patrimonio cultural en términos más digamos estetizantes de valor arquitectónico y no tanto de la apropiación y la manera como la gente está resignificando y viviendo el patrimonio cultural, es decir, los valores de patrimonio inmaterial asociados a ese patrimonio cultural construido, ha sido muy difícil para la política pública en general y esa percepción se refleja en el tema de centro histórico, eh lograr como no romper el patrimonio en inmueble mueble e inmaterial y la dificultad que ha tenido para construir una percepción integral del patrimonio cultural desde también el aporte de lo inmaterial, eso se ha reflejado obviamente en la estructura, yo no conozco muy bien los PEP, digamos conozco más los PEMP que fue lo que me tocó aunque yo estaba en el grupo de patrimonio inmaterial, cuando

tuve que trabajar PEMP por algunos de los casos que manejé y se refleja mucho en el tema de los PEMP donde digamos el tema de gestión de los PEMP en términos de gestión social del PEMP se deja a una serie de consultas con la comunidad, una serie de concertaciones y consultas con la comunidad pero el saber experto arquitectónico es el que determina finalmente cuales son los usos y las regulaciones que se deben dar en un centro histórico, entonces la medida de tema de centro histórico en general como noción, creo que sigue teniendo una preeminencia sobre el tema constructivo estético y no ha logrado integrar la percepción y la potencialidad del patrimonio cultural inmaterial como una manera de resignificar ese patrimonio construido y darle sentido al territorio desde los habitantes que estén allí o que van allá a los centros históricos como turistas o poblaciones flotantes, eso digamos ha hecho que el tema de pen de centros históricos a nivel comunitario es decir a nivel de la participación se vuelva un tema meramente formal y no logra todavía incluir estas percepciones de lo que señalo pues como lo que se conoce como apropiación social del patrimonio, entonces el ministerio ha hecho campañas de apropiación social del patrimonio pero no lo ha hecho en términos de patrimonio cultural inmaterial sino lo ha hecho en términos de que la gente conozca y valore su patrimonio como si la gente no lo supiera que es partir de una base un poco rara porque la gente si valora su patrimonio y el caso de patrimonio inmaterial es mucho más claro que el de patrimonio inmueble o sea la gente sabe que su carnaval es patrimonio o sea no hay que hacer apropiación del patrimonio porque la gente ya lo tiene, pero ese mismo problema lo ha tenido el tema de centros históricos en el país particularmente desde el ministerio donde el énfasis pues se hace finalmente en un tema de saber experto, eso es como para contestarte la primera.

**E:** La primera que es con respecto a Colombia.

**PM:** Con Colombia, aunque ese problema lo han tenido muchos países porque el gran reto para la política pública de patrimonio ha sido incorporar de manera coherente el patrimonio cultural inmaterial como un todo y no como una parte del patrimonio digamos que ese es como un poco el reto pues que uno ve allá.

**E:** Listo, y con respecto a la experiencia en el centro histórico? Lo que conozcas, del tema en general y personal también, más o menos delimitándolo desde 2000 a 2010.

**PM:** Eh bueno digamos, ahí hay unos temas el de nivel nacional y relación con el distrito ha sido muy poca, ha habido muy poquita locución entre la 1185 y la implementación de la política y todo lo que tiene que ver con los decretos de patrimonio inmaterial con el IDPC, el

IDPC tiene la misma tradición del ministerio de cultura, pues la directora es una arquitecta de la vieja guardia además, María Eugenia, si pues marca mucho de la manera en que conciben el patrimonio cultural inmaterial, pero en las reuniones que tuvimos con los compañeros digamos que se llaman los social de los PEP señalaban la gran dificultad de incluir esta perspectiva de patrimonio cultural inmaterial como valor significativo de patrimonio en general digamos como lugar de resignificación del patrimonio, en esa medida lo que uno ve en la candelaria es un proceso digamos, unos esfuerzos del distrito por comenzar a construir de una manera participativa el pen pero que se han enfrentado a las mismas inercias que ha tenido la nación que tienen que ver con la resistencia del saber experto a considerar y a valorar pues digamos el tema de la relación con el territorio, la relación digamos simbólica con el territorio que en últimas le da sentido a las declaratorias de patrimonio eso a nivel de, yo no conozco tanto el caso Bogotá, pero como uno percibe la candelaria es un proceso de gentrificación no tan acelerado como en otros centros históricos y estoy hablando de Cartagena obviamente pero que tiene una dinámica donde en últimas el patrimonio se vuelve regulado digamos, el patrimonio no está regulando el uso, lo que lo está regulando es el capital. El últimas la gran dificultad que han tenido los temas de regulación de centros históricos es que quien está poniendo las reglas del juego es el capital. Cuando el ministerio de cultura como ente rector o líder pues en su defecto debería ser quien pone las reglas de juego claras en términos de usos y pues adecuaciones y alturas y patrimonio y lo que se ve es que la norma está todavía muy sometida a poderes políticos y a intereses económicos de muchos niveles que en últimas son los que terminan regulando de manera informal o a través de las vías del capital lo que está sucediendo con los centros históricos, entonces la candelaria es un lugar donde uno puede ver fácilmente que están los hostales cada vez más fuertes digamos y la gran pregunta que hay es ¿cuál es la percepción de la población frente a lo que está pasando, la población local de la candelaria y un poco cuál es el debate en torno a un tema que es central en los centros históricos que es el tema de turismo? Ese tema, ese debate no se da en Bogotá, es decir, qué tanto el tema de turismo es un mecanismos para que los habitantes locales y los centros históricos tengan una vida digamos que permita resignificar constantemente el patrimonio que está allí, el patrimonio histórico, el patrimonio inmaterial o qué tanto el turismo está siendo simplemente una herramienta de gentrificación y excursión de población local, ese debate no se ha dado porque primero no hay estudios completos y serios de lo que genera como mano de obra el turismo o qué le pasa a la población local cuando llegan los hostales y lo que

vemos en el caso de Cartagena es que el turismo primero no genera casi mano de obra y en últimas lo que hace pues es simplemente integrar y reforzar el circuito del capital que lo que hace en últimas es desplazar a la población local porque lo que pasa con el turismo es que necesita equipamientos urbanos, restaurantes, bares, discotecas que aceleran el proceso de gentrificación, entonces lo que yo siento con el centro histórico de Bogotá es que no ha habido en realidad un debate conceptual sobre cuáles son las fuerzas que están regulando de verdad el uso y la gestión del patrimonio cultural en esos centros históricos y cuál es el papel de las comunidades en la definición o no de esos destinos de lo que está pasando en la candelaria, la candelaria tiene una característica, es un proceso de gentrificación raro porque es mucho más lento que Cartagena digamos, tal vez por sus valores un poco de no sé si llamarlo seguridad o digamos que es uno de los mecanismos más claros de la gentrificación, lo que hace la gentrificación es estigmatizar un barrio para que el precio del suelo baje, intervienen los grandes capitales inmobiliarios y lo que hacen después es que el precio del suelo sube, no sé cómo es el caso de la candelaria, tu que lo conoces mejor pues me dirás, la población extranjera en la candelaria es muy grande y es constante, hay un público grande ahí, el pen que yo sé que se está haciendo es muy conservacionista que está bien digamos en la regulación de usos y de alturas pero creo que ese debate lo están otra vez determinando los arquitectos básicamente.

**E:** Listo, con respecto a esto mismo hablabas de la parte económica y eso está aliado obviamente en el caso de mi tesis es la recuperación de patrimonio cultural inmueble nuevamente vinculado con el patrimonio inmaterial y la realización de la parte social, ha sido entonces digamos un fallo o una falencia que esta parte económica o capitalista no le ha dado también a las personas esos incentivos económicos, es decir, depende la recuperación del patrimonio inmueble, de la parte económica para que las personas hagan gestión social?

**PM:** A ver digamos que hay un hecho muy concreto con el patrimonio cultural inmueble y es que sí requiere de grandes capitales, obviamente las adecuaciones de las casa de Cartagena requieren de capitales importantes y el tema ahí es que esos capitales normalmente ven el tema de gestión social como un tema de consulta o participación, no como un tema de definición desde la misma comunidad, los destinos y lo que se llama apropiación social de estos patrimonios, si tu ves el pen de Cartagena o de Bogotá seguramente ha sido concertado pero el punto es cuál es la diferencia entre consulta, concertación, participación o realmente darle voz a las personas que están allí para que puedan plantear alternativas, obviamente la dirección de patrimonio del

ministerio de cultura tiene un presupuesto aproximado de 50.000 millones, el colón costó 10.000, imagínate la cantidad de inmuebles que están declarados y que necesitan una intervención que van a quedar por fuera, obviamente el capital privado es un aliado ahí, pero el capital privado no está interesado o por lo menos en su perspectiva no están integrando esa visión de patrimonio cultural inmaterial como estructurantes que eso es fundamental del ordenamiento territorial, eso es como el punto de debate, es decir, las políticas de patrimonio deberían considerar que las comunidades que allá habitan, que le dan significado e incluso las que son flotantes, pueden ser estructurantes de los procesos de ordenamiento que en últimas son procesos de patrimonio cultural inmaterial, como tu sabes los pen son prevalentes a los pot, entonces el espíritu de la ley es que el patrimonio es estructurante del ordenamiento territorial, cosa que no pasa en muchos países, pero eso requiere un cambio de óptica para considerar a las poblaciones que están allí como fuentes de verdad del ordenamiento territorial y no solamente como consulta o concertación, entonces en esa medida yo digamos veo que el papel del estado debería ser e imponer unas reglas claras del mercado y eso no va a pasar porque hay demasiados intereses, imagínate Cartagena el interés económico del grupo Santo Domingo, de los grupos económicos transnacionales, no hay manera y el estado debería hacerlo de poner reglas de juego, a qué me refiero? Cosas que se han hecho en otros países como congelar el precio del suelo esos son medidas que digamos sí plantean reglas del juego claras a quienes están especulando con el tema del patrimonio cultural inmaterial pero eso no está pasando y no va a pasar por un tema de voluntad política diría yo entonces, eso es como lo que veo complicado en el patrimonio inmueble.

**E:** Listo, entonces yo creo que aquí el problema de algo que yo he identificado alrededor de lo que he escrito es que hay 3 líneas: restauradores, conservadores y preservadores, desde mi punto de vista es preservar el patrimonio obviamente con lo que tu dices de generar reglas claras donde la gente vea que tiene el interés cultural entonces cuídelo para preservarlo, pero entonces viene la parte que tu dices ahoritica también, vienen los arquitectos y ellos son a veces también muy a las intervenciones físicas. A partir de esto qué análisis podrías darme con respecto a esa noción?

**PM:** Claro, la pregunta es qué es preservación, que es la gran pregunta de tu tesis y es qué entenderías por preservación? Porque si entendemos por preservación conservar las características tipológicas del inmueble pues okay, los arquitectos son los que nos pueden decir

esto es un balcón del siglo XIX con estas características, si entendemos por preservación el patrimonio cultural el hecho de que eso siga teniendo un sentido en las personas que lo están consumiendo por ejemplo o apropiando ahí sí se requiere la intervención de una experticia en ciencias sociales que permita entender que la preservación de es un tema de la relación actual que tu tienes con el inmueble y que no solo se deriva de su testimonio histórico, sino del significado que tiene para la gente ese inmueble en tanto habla de la identidad presente que ese es el gran punto para mi, un inmueble tiene un valor por sus características históricas pero también tiene un valor por la forma en la que la gente se relaciona con el en el presente, ese es el pedacito que siempre está como suelto en los pen y en todo eso, es decir, esa relación que tu estableces con un inmueble independientemente de que la comunidad sepa que es del siglo XVIII con características barrocas porque ese saber no lo tienen, pero si tienen un acumulado de relación con ese inmueble que tiene unos atributos diferentes al atributo historicista o estetizante del arquitectos, ése es como el punto para mi y es que hay todavía mucho miedo en reconocer ése valor de apropiación desde el presente de las comunidades que se relacionan con esos inmuebles.

**E:** Y finalmente esa preservación sigue siendo el punto clave, o sea esa preservación va paralela a la conservación misma del patrimonio, no debe ser tanto de lo físico sino también de las mismas personas, donde se debe hacer gestión social.

**PM:** Exactamente, cuando tu ves el nivel de vida de los habitantes de Getsemaní que no sé si conoces, es el barrio que está detrás del centro de convenciones en Cartagena, es el que está atrás digamos el Arrabal, los habitantes de Getsemaní están ahí y están siendo expulsados pues muy rápidamente por los hoteles, no tienen una escuela adecuada, no tienen un parque adecuado, no hay una voluntad del estado de dar condiciones de vida a los pobladores locales para que se puedan quedar y seguir resignificando el patrimonio cultural que está allí, el patrimonio construido incluso me refiero, y el estado lo que hace es entregar eso a lo privado y lo privado no tiene como mandato general condiciones de vida, lo privado lo que va a hacer es restaurar bien el inmueble (no en todos los casos) y ponerlo al servicio capital digamos, entonces eso que tu señalas es muy importantes y es que el estado no ha generado en los centros históricos condiciones de vida para que las poblaciones que están allí que últimas son el legado de ese patrimonio puedan quedarse en ese lugar y darle sentido a esos centros históricos, tu no has caminado en el centro histórico de Cartagena por San Diego, bueno San Diego no, a las 11 de la noche eso está muerto, salvo Santo Domingo y por los restaurantes, pero ya no vive gente allí, y

si tu te pones a mirar el criterio por el que fue declarado patrimonio mundial Cartagena, es el criterio de que es un testimonio arquitectónico que sí lo cumple, y el otro criterio que ya no está cumpliendo Colombia o esa declaratoria por lo menos, es ser un testimonio vivo digamos de la historia de Cartagena, eso ya no se está cumpliendo.

**E:** O sea que digamos que la diferencia entre Cartagena y Bogotá vendría siendo que en Cartagena por las condiciones de ciudad turística sea de una inversión pero no hay una población flotante como digamos la de acá de Bogotá por las universidades y todos los bares que hay.

**PM:** No y candelaria tiene más habitantes locales, tiene como una dinámica propia mucho más fuerte que la que ya en el centro histórico no hay dinámica propia digamos, pero es muy significativo que quieran sacar a la universidad centro de Cartagena, porque ese inmueble le da vida a Cartagena, pero no es la vida que los inversores privados se imaginan, el patrimonio cultural del centro histórico de Cartagena es un patrimonio aséptico, limpio, lindo, pero alrededor no pasa nada, no hay resignificación digamos.

**E:** ¿Cómo percibes el tema del patrimonio cultural inmueble en el centro histórico en relación con las personas y el potencial o capacidad que tienen para moverse dentro del marco legal vigente.

**PM:** Pues no sé, es lo que te decía digamos, el margen de movimiento que está dando el marco legal vigente a nivel de planes especiales de manejo y protección es muy bajito, si tu miras la ley ahí dice que hay que hacer una consulta al principio y una consulta al final no más, y si tu muestras los pen que nos han entregado del ministerio tenían planillas de asistencia de la reunión de concertación, eso es participación eso es realmente generar, eso es validar los saberes locales en relación con esos inmuebles que quieren ser preservados, en realidad no, entonces yo veo que los pen que están aprobando en el ministerio de cultura van a seguir aprobándose desde el saber experto.

**E:** Bueno en tu opinión qué ha cambiado o qué debería cambiar con respecto al enfoque social del patrimonio cultural?

**PM:** Digamos que en últimas es la síntesis de lo que hemos hablado yo creo que la gestión de patrimonio debería ser una gestión que considere el patrimonio cultural en su integralidad no en la división institucional y normativa del patrimonio construido inmueble, mueble, inmaterial, y en ese tema digamos que yo señalo es que el estado debe ser una galante de reglas de juego claras sobre el tema de la gestión social del patrimonio no al servicio de las

dinámicas propias del neoliberalismo sino realmente logrando mediar entre los intereses económicos necesarios que son los privados y el interés de las personas que le dan sentido finalmente a ese patrimonio construido y eso no está pasando, esa es la gran falencia de la 1185 y lo mismo que tiene que ver con los PEMP

**E:** Si pero es que muchas veces se queda en la letra.

**PM:** Se queda en la letra o hay pedacitos en los pen que trabajábamos con Pedro y el pen de Cartagena por ejemplo dice, lo estructurante de Cartagena es sus habitantes pero en dónde queda eso cuando en últimas son los arquitectos los que señalan área de influencia, área afectada, alturas y cómo hace uno eso sin trabajar con la gente.

**E:** O sea en definitiva las estrategias de gestión social son muy obsoletas.

**PM:** Yo sí creo. Eso sería una conclusión pues para mí desde lo que yo veo a nivel nacional si, en el tema de patrimonio construido son obsoletas. Son estrategias de consulta pero no de participación real y efectiva digamos. Eso sería como la visión que yo tengo, a lo último de los grupos históricos entraron dos chicas que las llaman las sociales pero su nivel de interlocución con sus jefes era nulo, las pobres eran como jueputa estos manes están definiendo todo sin realmente contar con una visión de la participación de las comunidades y es más allá de la retórica de las comunidades, es que hay un patrimonio cultural inmaterial en un centro histórico, y quién mantiene y preserva ese patrimonio cultural inmaterial, no sé en la candelaria cuál señalarías tu como uno de los patrimonios inmateriales más importantes.

**E:** Pues es que son las mismas personas, pueden ser hasta los estudiantes, el grafitero...

**PM:** Exacto, porque no se trata del debate que eso es muy importante en tu tesis, no se trata de tener una visión romántica de que hay diferentes comunidades y las vamos a mantener y el patrimonio cambia, entonces los mismos estudiantes ahora son patrimonio inmaterial de la candelaria, yo creo que le dan vida, hacen el grafiti y eso es muy interesante, pero eso qué tanto está siendo tomado en cuenta para construir las materias de gestión en patrimonio cultural inmueble pues, yo creo que no. y tal como está la visión del IDPC con la visión de María Eugenia eso no va a pasar. O sea la gran pregunta es por qué nunca ha habido un director de patrimonio que sea antropólogo o no sé trabajador social, alguien de la un sociólogo, antropólogo urbano, por qué, por qué el director de patrimonio sigue siendo un arquitecto? No sé, a pesar que el director de patrimonio del ministerio de cultura es un tipo inteligente, académico, pero lo que le cuesta a él entender es la integración de los patrimonios es increíble.

**E:** Bueno y por último, hasta dónde la normativa permite o permitía ampliar la visión del patrimonio como proceso cultural y social?

**PM:** Mmm no, la normativa no está permitiendo precisamente ese es el gran bloqueo y eso no está entendiendo el patrimonio como un proceso de

**E:** Y eso es algo que viene desde hace muchos años, porque si bien decíamos ahorita que si se cambió esa noción de monumento nacional al bien de interés cultural para que la gente sea la que va a preservarlo pero...

**PM:** Pero no hubo un acompañamiento de estrategias que hicieran ese tránsito más, claro es interesante en tu tesis la noción de monumento a bien de interés cultural, yo nunca lo había pensado pero por ahí hay unas claves que pueden ser bien interesantes, bien de interés cultural, pues no sé, de lo que se queja la gran mayoría de la gente que vive ahí es que se ha declarado que implica una cantidad de obligaciones muy complicadas y ningún incentivo casi, entonces no puedes tocar la casa porque ya viene el idpc a decirte bueno pero, nos lo decían los de Getsemaní, nosotros nos queremos quedar en la casa pero a mi se me daña el techo colonial y eso me cuesta 5 millones y nadie le va a dar a 5 millones, y pones el zinc y ahí si llega el idpc a decir usted está incumpliendo y te pone una multa, entonces lo que hace la gente finalmente es salir porque la normativa implica una serie de obligaciones que solamente los privados o un estado realmente presente podría acompañar pero pues cuando tu no puedes tocar una casa y se te está cayendo pues la dejas, porque el privado es el que sí puede poner en el techo en las características de techo colonial entonces ahí si hay un, soy bastante pesimista digamos del tema de gestión social del patrimonio inmueble, de hecho incluso la gestión de patrimonio inmaterial es compleja, y si trabajamos todo el tiempo con comunidades imagínate con este tema que se trabaja al principio pues con arquitectos.

**E:** Bueno y ya para concluir. ¿Qué me puedes decir respecto a la recuperación del patrimonio en el centro histórico, como qué aporte le darías a todo esto que hemos hablado?

**PM:** Mmm, no yo lo que creería es que tiene que haber un cambio radical en la manera de concebir primero qué es un centro histórico y cuáles son los valores que caracterizan, por qué un centro histórico es un centro histórico digamos ahí ese debate no se ha dado en realidad y el debate sigue pasando por cuestiones hegemónicas del estado-nación y de testimonios históricos, eso por un lado y yo creo que el otro debate es el que hay que dar desde el cambio de visión de los pen que son el instrumento privilegiado, entonces por ahí. No te diría mucho más porque es

que el tema para mi está muy bloqueado o sea, no lo veo pues, no sé cuál sería el aporte de tu tesis, pues señalar esas falencias sería muy interesante, señalar eso vacíos ahí, no sé, no sé cuál es la clave que te ha propuesto Pedro para resolver eso. Pero si el gran debate es ese, cómo pasas de un tema de herramientas de ciencias sociales, donde validas una visión de la comunidad sobre el territorio y lo patrimonial a unos mecanismos de ordenamiento territoriales, cómo se traduce eso y cómo se dialoga con los arquitectos, eso es un gran debate, pero yo lo veo muy difícil así hasta que no haya un cambio en la misma concepción patrimonial me entiendes? No en la división de patrimonio mueble inmueble sino en patrimonio cultural es uno solo.

**E:** El patrimonio desde un punto de vista son las personas.

**PM:** Exacto, en últimas el debate es ese.

**E:** Bogotá tiene otras características completamente diferentes a cualquier otra ciudad del país. Pero entonces es donde yo digo, si se le invirtiera mucha plata al centro histórico de acá de la candelaria pasaría lo mismo? No creo igual porque están las universidades que son el gran soporte digamos pero que esas universidades también vuelven mierda el centro.

**PM:** Exacto tienen también otro lado un poco complejo y es bueno, yo creo también que la candelaria va en últimas, yo no sé con esta situación, pero la candelaria va un poco hacia un Cartagena con unas proporciones un poco menos graves pero va un poco hacia allá, porque en Bogotá tampoco hay digamos, más allá de que sea un gobierno de izquierda, una voluntad de validar esos patrimonios inmateriales que es como, que son estructurantes del ordenamiento territorial y eso es lo que no han entendido los planificadores, el patrimonio inmaterial es estructurante del ordenamiento territorial. O sea tu relación con el territorio es lo que te puede decir cómo planificas sobre ese territorio pero los arquitectos no ven ese espacio, y Cartagena a Getsemaní le queda, nosotros el año pasado estuvimos trabajando en Getsemaní y les quedan 2 años de vida, así, la población local es 24%, yo creo que ya ahorita estos 6 meses que yo no he ido ya debe estar como en 20, es un proceso de gentrificación lo que llaman la súper gentrificación, es impresionante. Nos levantamos un día y había un hotel acá y yo como jueputa, es un proceso de expulsión que la única regulación que tiene es el mercado y el ministerio de cultura demorando el puto pen de Cartagena pues que está listo hace año y medio aprobado por el concejo y no lo han adoptado por qué? Pues por lo político que se está jugando y Bogotá tiene un poco de eso también y en general los centros históricos, aunque Bogotá parte de bicentenario, continental y esa torre inmundada que están haciendo del, donde estaba el

E: Sí, ahí en la 19

**PM:** No ha tenido interferencias tampoco en los desarrollos urbanísticos muy fuertes, está como mmm.

A mi me parece que ése es el centro histórico de Bogotá pero pues obviamente después uno podría ver la zona de influencia pues que en los pen ves que delimitan área afectada que es el centro digamos con más valores patrimoniales y área de influencia, que ese es otro tema que se nos olvidó hablar, la definición de área afectada y área de influencia es muy loca porque área afectada es lo que tiene más valor patrimonial y área de influencia es como lo que está relacionado, esas relaciones entre el área de influencia que en Cartagena va hasta Bazurto y el centro histórico son relaciones sociales, es la gente que circula, que tiene abuelos en Bazurto y eso no lo ven al delimitar las áreas de influencia, lo ven solamente por los valores de tipo patrimonial, entonces ahí estamos jodidos o sea, pues si estás delimitando usos de suelo desde el punto de vista arquitectónico y no ves las relaciones sociales que se crean entre los barrios que probablemente no estén en el centro centro pero, por ejemplo las cruces tiene una relación histórica con la candelaria.

E: Y todo el patrimonio que hay allá.

**PM:** Y además el patrimonio que hay allí, el trabajo que hicimos hace poco, el año antepasado ahí con Pedro, un poco fue en Belén, que Belén es arriba pues digamos, es entre comuneros y sexta digamos ese barrio, pero lo que pasó es que la comuneros rompió en dos el barrio, viste que esa avenida lo que hizo fue romper.

E: De hecho esta fábrica de loza que se destruyó completamente.

**PM:** Exacto, ya no existe, es increíble, nosotros estuvimos trabajando con la gente ahí al lado de fábrica de loza y bueno pues ahí la decisión de hacer comuneros es una decisión de tipo de ordenamiento urbano pues sin necesidad de desembotellar el centro pero el trabajo que se hizo con la gente ahí fue nulo y hubo gente que llevaba 5 generaciones en Belén o 7 y se van, se van porque se rompe la vida, además que los echaran pues porque comuneros en realidad no rompió tantas casas pero era como lo que crea a nivel de habitabilidad del barrio y como dejó una cantidad de lotes que eso era lo que podía ofrecer pues bueno, nos jodió más la seguridad de Belén entonces pues no sé, y es eso mira también los presupuestos de patrimonio del ministerio, 50.000 millones cuando 10.000 se va en el colón y cuántos hay declarados? Mil y

E: Muchas gracias por el tiempo Patrick

### **Anexo 3. Entrevista. Sandra Karime Zabala –Directora Plan Reencuétrate y PEP Fase 1**

**Entrevistador:** ¿Cuál ha sido tu experiencia en el centro histórico de la candelaria teniendo en cuenta el 2000 y 2010 delimitándolo en la parte de gestión social y recuperación del patrimonio?

**Sandra Karime Zabala:** Bueno es que ya yo tengo, no sé si te voy a contestar un poquito de todo pero digamos que mi cuento con candelaria empezó trabajando con proceso candelaria viene un poco de atrás, eh, primero me parece buenísimo que lo estés viendo como desde tu visión de gestión urbana porque para mi el verdadero centro histórico no es un tema de restauradores, yo soy las dos cosas pero digamos que el restaurador en mi concepto no es lo que se necesita para este tema.

**E:** Si es verdad, yo tengo, yo he identificado en la investigación digamos en el estudio de caso tres líneas con respecto al patrimonio, es la línea del restaurador, del conservador y del preservador, pero finalmente creo que esa es una de las falencias y que se han hecho trabajo para restaurar y conservar pero la preservación que viene siendo la gestión social y todos esos procesos de apropiación y todos esos diálogos del saber dentro del distrito y la comunidad es lo que ha fallado. En este orden de ideas cuéntame el proceso y la experiencia del plan Reencuétrate.

**SKZ:** Si vale, vale. Pues mira, reencuétrate cómo nace, nace de cómo te decía yo, yo hice antes de irme a estudiar a Inglaterra siempre trabajé patrimonio con los sectores pero nunca trabaje propiamente candelaria, pero mi tesis en la maestría de urbanismo fue sobre quinta Camacho en temas urbanos digamos de cómo trabajar el sitio. Y luego surgieron como muchos puntos y me llegaron muchas inquietudes y cuando llegué yo a trabajar en la corporación la candelaria a los pocos meses cambiaron de gerente y cuando llegó la nueva gerente yo le dije mire la verdad yo creo que no podemos seguir haciendo obritas sueltas sin tener una planificación y una mirada de largo plazo, tuve la suerte de que había una persona que creyó en eso y se lo comentó al jefe de la corporación la candelaria y logramos que esta señora nos apoyara el pensar, fíjate que en ese momento fue año 95 todavía no había la ley de cultura, la 397 que dijera que tenía que hacerse los planes especiales de protección en ese momento y tampoco había salido la ley 388, que también es del 97, entonces estábamos en un momento en el que no había nada que nos diera soporte legal a ese instrumento, pero más allá de que hubiera soporte jurídico al plan, sabíamos que las acciones de la corporación y de todo lo que dirigiera la corporación debería

estar bajo una planeación. Así nace el Reencuétrate. Entonces bueno otro punto y es que si bien yo he trabajado con patrimonio siempre, sí venía con la mirada del urbanismo y en ese proceso fue que encontramos a una persona que nos dio un poco la guía de reencuétrate, yo mucho con mi carrera profesional y fue un español que me encontré en la casa de mi tutor en Inglaterra cuando estábamos buscando director para el PEP. Él viene como asesor, y qué es lo interesante de esa mirada, Alfonso Vergara Gómez, que si tu ves es el asesor él, es urbanista y ha trabajado centros históricos pero no nos metimos con un restaurador como asesor principal, nuestros otros asesores fueron pues Carolina Bonilla y José Salazar que son urbanistas y que entonces lo que se hace es la mirada de eso sin desconocer que es histórico. Ahorita estamos trabajando el PEP de Zipaquirá y parte de lo que hemos identificado es que los centros históricos necesitan trabajar desde las tres condiciones que para mi son las básicas en un centro histórico y es, ser centro, centralidad independientemente del patrimonio, ser un territorio donde se da esta centralidad pero obviamente todos se interrelacionan pero como territorio también ahí estoy hablando de espacio público, de movilidad, de equipamientos, de todo lo que tu ves desde el ordenamiento territorial que es patrimonio, no contiene patrimonio que es diferente. Entonces qué hicimos allí, pues Reencuétrate, pues dar respuesta a los diferentes elementos pero teniendo en cuenta que la comunidad había un entrono social, yo la verdad lo creo firmemente y es que la gente que vive el lugar tienen una mirada muy diferente al que viene y la estudia, yo no quiero decir con esto que el que viene y la estudia no sea necesario y que la gente que vive en el lugar sea la única y que sea capaz de dar sus propias respuestas, pero sí creo firmemente en que hay que hacer un trabajo con comunidad, porque son dos cosas complementarias, te pongo dos ejemplos sencillos, ningún residente en ningún proceso de participación en ninguno de los 7 centros con los que yo he trabajado te dice que el uso residencial sea importante en el centro histórico, ninguno te lo va a decir porque no lo ven, pues por el ruido, por la inseguridad, porque hay mucha mezcla de usos, porque no hay las condiciones que normalmente tu ves, pero ningún técnico que sepa de centros te deja de meter el tema del uso residencial como una posición que ni siquiera la tienes que discutir, ni siquiera lo tienes que sustentar, o tienes uso residencial o el centro histórico se te muere, punto. Entonces eso, no te lo da la gente, pero el técnico no ve una cantidad de cosas que los residentes si lo ven, entonces digamos que con esa base nosotros arrancamos un proceso de participación que si has visto reencuétrate es una síntesis de la síntesis de otra síntesis y en el proceso de la candelaria está toda la documentación si tu quieres ahondar un poquito más y si

puedes, entonces claro, empezamos un proceso de participación absolutamente interesante, con mucha reticencia de la gente porque había ya unos antecedentes muy difíciles y fuimos poquito a poco hasta hacer un trabajo donde digamos fue mucho más largo de lo que se había pensado por el proceso de participación, trabajamos y todos los jueves teníamos reunión con la comunidad en la casa de Rosita e íbamos viendo cada vez temas más generales también trabajamos temas puntuales pero digamos que ahí fue un punto crucial.

**E:** Cuales son los desaciertos de este proceso del plan Reencuétrate teniendo en cuenta que se incorporó pero no se siguió años adelante con el mismo proceso.

**SKZ:** Si, a ver, reencuétrate tiene, obviamente ya desde el punto de vista técnico ya pasados los años yo digo bueno aquí nos faltaron cosas, nos sobraron cosas, desde mi punto de vista lo más crítico de reencuétrate y creo que nos pasa con todas las planificaciones la falta de continuidad en las entidades de la gente que pueda creen en o que haya hecho parte de los procesos iniciales pero además que el nuevo que llega siempre le parece que lo que hizo el anterior está mal siempre.

**E:** Falta de voluntad política entonces?

**SKZ:** Total, total y fíjate que eso lo ve uno en la alcaldía por qué hoy estamos echando atrás todo lo hecho? Porque a Petro le pareció que no y llevan 50 años comprando predios y ya en este momento no lo es, entonces ese es un problema, la realidad de Reencuétrate es que yo no creo en la planificación de los centros históricos únicamente desde el ordenamiento y desde el patrimonio, yo lo veo integral y la integralidad incluye programas de actividad económica, se necesita 500 trabajando, pen por ejemplo es muy complejo porque tu tienes que estar trabajando todo, necesitas ver cómo mejoras el comercio, necesitas ver cómo trabajas el turismo para que se de el equilibrio y eso no había en ese momento un instrumento que acogiera todo lo que se necesitaba en un centro histórico. Entonces hasta qué punto llegó reencuétrate únicamente, hasta que el pot acogió y gracias a que los mismos que eran mis asesores eran las personas que estaban haciendo el pot logramos que quedara metido dentro del pot los proyectos físicos, todo lo que era un oficio no quedaba incluido en el pot y no tuvo ningún instrumento que dijera, esto es de obligatorio cumplimiento y digamos que quien podría hacerse cargo porque no había, digamos que a pesar de que dieron el instrumento jurídico de todas formas si hubiera voluntad política desde quien llegó después a proceso la candelaria, la corporación principalmente que hubiera sido quien le vendiera la vaina, oye mira por acá podemos seguir, yo creo que eso hizo que no pasar

mucho el Reencuétrate y lo que te digo, ya hace mucho uno dice aquí me hizo falta tal y uno dice bueno pero digamos que uno siempre dice ojo, tiene la autocrítica que llaman a lo hecho.

**E:** Si, entonces digamos lo que se puede rescatar de esto es que si bien lo decías ahorita se le dio una importancia a la continuidad en lo físico pero lo inmaterial quedó completamente sesgado?

**SKZ:** Pero lo inmaterial no solamente como patrimonio sino lo no físico desde lo que se tiene que hacer por decirte algo un fortalecimiento de la actividad residencial desde acciones no físicas, entonces cómo haces tu para que el residente se quede, tienes que hacer una serie de programas, ejecuciones y buscarle, por ejemplo el tema de gestión y civismo, eso es absolutamente fundamental porque mucho de lo planeado se queda en el papel porque no se pasa a la acción y de pasar a la acción no es solamente gestión del suelo, eso es una equivocación muy de nuestro país, que se entiende gestión como gestión del suelo, no gestión del suelo es uno de los componentes de gestión, o sea que tu muevas por ejemplo a meter un inversionista, ir y meterte y convencer al inversionista o emplear la actividad comercial porque podría ser otro frente pues que pudieran necesitar, un paquete que se llamaba programas de dinamización no me acuerdo muy bien qué tenía reencuétrate pero ahí había una cantidad de acciones no físicas, no solamente de patrimonio inmaterial porque un centro histórico con sólo patrimonio pues morimos, entonces ahí creo que hubo un problema y pues la falta de continuidad y de creer en esto, creo que mucho de lo que sucede en estas entidades es que se tienen que hacer cosas para que se vean, entonces la corporación la candelaria siguió trabajando, como hoy lleva 10 15 años trabajando con suelos, entonces compraron la casita de allí y hagamos por aquí esto o hagamos esta vía, pero sin una planificación y visión unificada que te llevara a un punto porque la planificación lo que busca es llevar todo a un punto o una meta y pues no se logró. Tristemente.

**E:** Me dijiste que en el 95 nace Reencuétrate, sale en el 98 y ya después de eso qué siguió?

**SKZ:** Nada que yo sepa. (risas), yo salí de la Corporación por lo menos y siguieron fue haciendo obras sueltas y no se volvió a hacer nada a nivel de planificación, cero de planificación y más bien obras, el proyecto de restauración, no pensaron que el centro histórico es un tema de acciones y fíjate que ahí está lo que te decía que estamos trabajando en Zipaquirá, cuando tu trabajas estos 3 frentes tu sabes que listo, puede que hayan acciones puntuales y que lo hagas tanto para el patrimonio material como para el inmaterial pero qué pasa con el territorio, cómo

está la movilidad? Cómo está el espacio público? Yo si ves pues vivo aquí (risas), trabajo allá y yo veo todo lo que hay desperdiciado que eso sale y todo lo que hay de sitios desocupados de mi oficina pa' atrás o sea, de la Jiménez y la 12 sigue siendo calle 12. De la séptima hacia abajo. Entre la séptima y la décima en ese triángulo, los metros cuadrados que tu quieras de edificaciones desocupadas y por qué es eso? Ahí no es un tema de patrimonio, ahí es un tema de territorio. Entonces cómo está el tema de la movilidad, de la seguridad o la percepción de seguridad por eso en Reencuéstrate el título prioritario fue seguridad y todo eso empieza a interactuar de tal manera que el patrimonio seguramente se conserva muy bien pero no depende del patrimonio en sí mismo, yo una vez me encontré una persona que nunca entendió eso y me armó todo un rollo y digo, las acciones son para el patrimonio y están más por fuera que en el mismo patrimonio.

**E:** Respecto a la experiencia con el PEP fase 1, qué me puedes decir?

**SKZ:** Bueno yo he escuchado varias cosas, no sé en 2004 pero en 2005 cuando lo terminamos, eh, y obviamente ya hay por lo menos un instrumento jurídico pero en ese momento recuerdo que cuando se hicieron los términos el ministerio todavía no había hecho nada, a pesar de que desde ese momento ya estaba en la obligación de hacerle los PEPMP que en ese momento eran PEP y el ministerio todavía no tenía una línea una metodología unos contenidos de los PEP ni nada, entonces se hizo muy desde lo que la corporación pensaba que podía hacer y bueno muy desde lo que nosotros creíamos que debía ser y pues era un poco la misma tendencia y yo lo sigo pensando y lo sigo haciendo así porque ya hemos trabajado varios PEP y lo que yo sí creo es lo que te digo, de hecho yo pienso que los PEP no deberían ser del ministerio de cultura o que el grupo que maneje el ministerio de cultura los PEP no debería ser un grupo de restauradores, debería ser un grupo de humanistas apoyo de restauradores en el tema de patrimonio pues obviamente muy fuerte pero obviamente también que pueda ser el que trabaje y asesore en lo económico o en la movilidad no sé, en el derecho, debería ser alguien de esto entonces pues ya en ese momento fue así, ya no hubo tanto tiempo de trabajar en un proceso de participación fuerte, de hecho en ese momento ya tuvimos mucha reticencia de la gente porque además la gente estaba absolutamente aburrida de que les digan y les prometan y no hacen nada, cuántas veces los han invitado, cuántas veces les han dicho que opinen y que digan y cuántas veces no hay nada? Muchas veces, y en ese momento también hubo una cosa crítica ahora que lo recuerdo y es que estaba el plan centro y el plan centro pues también se manejó políticamente mucho para decir es

que se quiere sacar a la gente etc. entonces asociado a eso pues hubo mucha reticencia de la gente ante eso. Cuando nosotros les mostrábamos ya lo que nosotros penábamos pues digamos que veían posibilidades pero lo tenían muy a su forma, entonces pues.

**E:** Listo, finalmente el PEP digamos se hizo una delimitación de lo que era el centro histórico porque creo que antes no se quería hacer centro histórico de lo que es la candelaria, sino de santa fe porque la candelaria está dentro de santa fe. Tu planteaste una segmentación del centro histórico que pasó con eso que no recuerdo exactamente cómo era?

**SKZ:** Mmm, mira lo PEP en ese momento hay 5 puntos que se tienen que desarrollar también eso está ahí y lo deberías revisar pero bueno, delimitación del centro histórico del área afectada que me parece feísimo, eh zona de influencia, condiciones de manejo que para mi son todo el PEP, niveles de intervención y plan de divulgación, eso es como los 5 puntos entonces consecuencias, se hizo la delimitación pero ahí cuál es el punto, llegar a cuando se hizo la declaratoria entonces ahí es en el decreto 263 dicen que lo que se declara es la voluntad de la Bogotá de hasta si no estoy mal hasta la primera mitad del siglo XIX entonces pues nada, hicimos esto histórico hasta ese momento, digamos que esa es la base pero la realidad es que las delimitaciones pues uno tiene que verlas y ese puede ser el punto de partida pero que se ve hasta el día de hoy, entonces juntando por ejemplo una vía puede llegar a tener un territorio marcado y desde unos años atrás. Yo tampoco lo tengo tan claro, en este momento no me acuerdo pero sí me acuerdo por ejemplo que el de avenida Jiménez empezamos a ver que había unas partes en donde sí había límite pero por ejemplo se estaba dejando por fuera el parque de Santander que es importantísimo como parte del centro histórico de Bogotá, me acuerdo que nosotros tuvimos, no me acuerdo abajo si tuvimos la décima porque la décima marcaba una diferencia que ahora no lo tengo tan claro, digamos que arrancamos puntos, la vía sí marca una diferencia pero para mi la unidad urbana es más de donde sale que la cuadra y eso hay mucha gente que me lo ha peleado, pero tu parte en la mitad de la calle y tu, siempre es un solo espacio y lo que pase a un lado afecta completamente al otro y que a ti te digan es que yo soy centro histórico y el de al frente no y yo tengo restricciones y el de al frente no pues que me lo expliquen a ver porque yo como ciudadano corriente no y me parece que nada más, eso me lo enseñó Alfonso y me quedó clarísimo, él dice en urbanismo no hay nada lo suficientemente complejo como para que un ciudadano cualquiera no lo entienda, lo que pasa es que nosotros, los técnicos nos encargamos de ponerle palabras y términos muy complejos entonces que no podemos hacer porque la unidad de la manzana, cuál la

manzana si aquí es la unidad de la calle. Y hubo otros donde sí la vi amarga, por ejemplo de la parte alta que es tan amplia, está un poco espinosa entonces realmente me acuerdo que ahí sí por ejemplo la carrera décima ha sido tantos años de recorrido que realmente la décima es un límite y nadie se queja ahora de la décima como límite entonces ahí se marcó eso y lo otro que de eso si no me acuerdo cuáles eran los límites pero, no ha pasado nada. Tristemente, comienzan con el de cero, realmente en Bogotá todavía no hay PEMP aprobado, hay 2 aprobados en el país y el de Bogotá no se ha hecho, creo que es en lo que están trabajando ahora al plan de revitalización y no sé qué tanto están tomando.

**E:** Y digamos una de las razones que viene siendo un desacierto o por qué no despegó digamos este PEP, por qué no se aprobó?

**SKZ:** No, no está aprobado. No tampoco, o sea el reencuétrate sí estuvo aprobado pero lo otro no. No, y que fue un trabajo muy bonito, muy intenso, muy fuerte, es lo mismo, es que es absurdo lo que pasa en esto es que otra vez esa plata botada a la caneca, son como o sea yo te confieso que yo no quería pero me convencieron de hacer Zipaquirá y no es solamente en Bogotá donde pasa eso, porque es que todo se queda en el papel, eso es súper frustrante para los urbanistas, porque además parte de lo que sucede en esto es bueno no sé si a todo el mundo pero a mi me pasa que se convierten en hijos bobos todos los proyectos si tu te le metes de verdad y tu entiendes, entonces cuando tu ves que hay una cantidad de respuestas porque tu no eres un dios para tener las soluciones perfectas y además lo que haces no es monedita de oro para que a todo el mundo le parezca, o sea, es acuerdo entonces, listo, pero haga algo, pero se ha quedado ahí en el libro entonces claro como se hizo en ese momento, ya no me acuerdo muy bien qué pasó, si hubo cambio de administración o qué, tal vez si en ese momento que se entregó el pen, fue lo del gerente que era cuando estaba Gabriel ahora que me acuerdo, Gabriel es arquitecto, ni siquiera restaurador, es arquitecto que lo único es hacer obras y hacer obras si se da ese camino mismo y no se le da importancia a entender una delimitación, a entender una forma diferente de clasificar los predios, eso no es posible que en candelaria todavía tengamos una norma de esas, eso es de ahora, como consecuencia, o sea es la causa de muchos de los problemas que hoy existen, ese y muchos otros pues porque la candelaria ha echado pa' atrás terriblemente por consecuencia de esa falta de mirada integral.

**E:** Entonces digamos acá el análisis que tu le podrías dar a este pen como lo estabas diciendo también con el reencuétrate, ya la gente no confía porque ya también la gente dice

vienen y nos hablan y nos dicen pero no hay digamos acciones claras que motiven a las mismas personas.

**SKZ:** Si no pasa nada, exacto.

**E:** Apropiación, eso también es una causa del deterioro del patrimonio cultural inmueble en el centro histórico?

**SKZ:** Yo pienso que si pero hay otras que son para mi, bueno digamos que eso por un lado, pero por el otro es el tema del precio del suelo, de quienes están viviendo ahí y de cuáles son los intereses de quienes se están queriendo venir, entonces yo pienso que hay 2 ya propiamente del patrimonio arquitectónico, yo puedo decir o está deteriorado o está mal intervenido y esas malas intervenciones dañan o está deteriorado por una falta de mantenimiento, entonces si lo veo desde el deterioro importante del mantenimiento puede ser una de dos, o que quienes son los propietarios son personas que no tienen los recursos para intervenirlo o no tienen interés porque es mucho más beneficioso dejarlo así porque es costoso. Entonces no les interesa y prefieren que se caiga la casa y arriendan el parqueadero o construyen una nueva edificación, de pronto la norma no te lo permite porque no te deja pero en últimas, yo creo que ponen el parqueadero pero si tu dices amenaza de arruina y en amenaza de arruina no te tienen en cuenta la noción de que si usted hubiera mantenido lo hubiera podido prevenir, entonces la comunidad local dice sí esa casa es un peligro para la comunidad entonces ponen la amenaza de arruina, yo creería que en I candelaria no se ha dado la amenaza de comunidad creo yo, no tengo como la imagen de que eso haya vuelto a pasar pues como para que te digo, si es como en Zipaquirá que es terrible el deterioro en el que está el patrimonio pero tampoco encuentras una respuesta y hay un componente adicional y es cuánto se demora un plan de mantenimiento del patrimonio versus un periodo de comportamiento de la ciudad, entonces si tu eres un propietario y no tienes pero hubiera un inversionista que pudiera tener el interés y se sabe un inversionista extranjero por ejemplo, que conoce los valores del patrimonio, no estoy diciendo que todos los colombianos no, pero hay un mayor reconocimiento de los extranjeros, cuando tu llegas, mi asesor en historia en Zipaquirá decía yo tengo un proyecto ya 3 años, 3 años en el proceso y no ha salido. Sacas corriendo a la gente.

**E:** Y eso es responsabilidad de quién?

**SKZ:** Eso es responsabilidad, tiene que pasar tristemente por el instituto de patrimonio, el ministerio de cultura y luego la procuraduría, entonces qué sucede? Antes cuando yo estaba en

la procuración logramos que hubiera un comité y veíamos los proyectos en conjunto entonces de una vez salía la opinión de y con planeación, entonces en ese momento planeación opinaba, eran los 3 entonces, bueno corporación de catedrales se convierte en instituto de ser una entidad encargada únicamente de centros históricos, ya no hay alguien que nombre al centro histórico porque para el instituto de patrimonio, bueno creo que le están dando alguna importancia pero no más. Y no como se ve en el mundo entero, los centro históricos tienen un gerente, porque el centro histórico por estas 3 condiciones por ser centralidad, por tener patrimonio tiene una condición absolutamente diferente que necesita trabajarse de una forma absolutamente diferente, entonces qué necesita? Alguien que esté ahí, que no le quite las funciones a la administración pública no? esa no es la intención porque incluso lo que se ha encontrado es que en mixtos estos sean gestores pero que le esté diciendo oiga señor tal necesitamos hacer esa obra y es prioritario y déme plata y déme plata hasta que se lo dan por cansón, metérsele al concejal y conseguir la plata pero eso o conseguirse el inversionista privado, de oye yo tengo la plata y hagamos el negocio, yo tengo una casa una maravilla, convéznalo! Convenza al éxito mire que yo necesito, porque el tema de los residentes no es solamente unas unidades de vivienda, yo aprovecho que tengo que visitar mi mamá y merco, con residentes ahí. Aquí viven hartos niños, uno recién nacido y una familia que a pesar de todo tiene su niña de unos 10 años más o menos, pero dónde sacan a los niños? Si se necesita una guardería en dónde? Yo adoptaría un perro y las guarderías de perros vienen hasta acá? No! no vienen entonces no tengo forma, entonces si hay alguien que me lleve mi perro están solucionando en 3 días, ahí si, pero ir y venir el mismo día, entonces claro es el interés no existe y cuando la corporación se convirtió en instituto pues dejó de tener esa mirada. Entonces si tu le sumas todo eso pues claro, es un proyecto más que llega al instituto de los que hay de todo el patrimonio en la ciudad, así no más pero además el resto, listo vas con el instituto y te vas para la procuraduría y después tiene que ir al ministerio y ahí es un punto negro, porque cada persona que tiene Bogotá tiene otros cuantos departamentos que tienen que ver todo lo que llega de todos los otros departamentos. A mi hija que estuvo trabajando también un tiempo con el banco Caja Social también en ese momento, en el Caja Social que hay en la 7 con 12 ahí al lado de la oficina justamente, ése proyecto se demoró en el ministerio de cultura después de todo lo que se demoró en el instituto, en el ministerio de cultura se demoró un año y yo le decía a esa persona por favor! Porque iba mucho al ministerio de cultura y me decía no porque es que mire todos los que hay antes de ese, entonces muchas veces llegas a la procuraduría y resulta que

llegaste y tuviste un problema con una cosa estructural que ni en el instituto ni en el ministerio se dieron cuenta y llegas allá y tienes que devolvete entonces pues bueno ya por lo menos muchas de las personas se han dado cuenta de eso entonces hacen las consultas previas en un lado y en el otro de tal forma que los planos sellados de las 2 instituciones ya vengan con el visto bueno ante procuraduría pero si no lo hiciste.

**E:** Te quedas sin nada.

**SKZ:** Entonces todo eso hace que mira para mi el problema de patrimonio y no solamente de centros históricos es la distancia gigantesca, gigantesca que existe entre la realidad del día a día y lo que hay en las aulas, todo lo que te enseña sobre los temas de patrimonio y en las instituciones lo están viendo y hace poquito lo viví que es otra categoría pero también es preservación mejor dicho, hice todos mis esfuerzos para convencerla de que no pusiera una reja en el antejardín, ay es parte de los valores urbanos, antejardín, no! ella se sentía insegura, tenía una reja y sabía que la probabilidad de ladrón no, es muy inseguro el barrio y es una de las razones por las que se fue, terminó poniendo la reja, nosotros en este conjunto antes de irme. Mira tu sabes que las propiedades horizontales están obligadas a asegurar las zonas públicas, aquí por ser patrimonio no nos hacemos sino la aseguradora que es parcialmente del estado, que es previsor y nos cobran, o sea, es tanto que no lo hemos pagado, y que no lo hemos pagado hasta el momento y se va a tener que hacer una extraordinaria para ver qué solución le damos al tema porque nos cobran lo que tu quieras de plata o sea, son 4 o 5 meses lo que le cobran, esa es parte de la realidad del patrimonio, que esa es a la que hay que ponerle atención y no al romanticismo del patrimonio, que no se puede perder pero no se puede quedar ahí solamente.

**E:** ¿cuáles son los aciertos y desaciertos de la gestión social para el centro histórico de Bogotá y la recuperación de su patrimonio?

**SKZ:** Pues mira, yo te diría que los no sé si desaciertos que encuentro ahorita en el camino pero yo diría que lo peor es lo que se le ha hecho a la gente, será que se ha hecho poco? Pienso que eso por lo menos desde mi experiencia obviamente yo no conozco todo y de los últimos años he sido precedente y usuaria del centro pero no he estado muy vinculada pues digamos que después del PEP que no he tenido nada que ver con candelaria. Pero si siento que se explotan más en el sentido de cumplir con el chulo de la participación que los obliga la constitución pero después no se les cumple lo que se les ha dicho y me parece que ese es el principal desacierto. No se qué ha pasado en los últimos años, mi vecina está como más metida y

creo que ha logrado cosas, te confieso que hay una etapa de desconocimiento que ya ha pasado en los últimos años pero yo diría que en el tema de la gestión social es tal vez el principal problema que ha existido, no sé decirte en este momento como más, y de aciertos no sé decirte. (risas) no se me ocurrió en el transcurso de la conversación. No yo pienso que digamos si se han logrado cosas pero me parece que la gente está aburrida de no entender. Que es un plan y no es nuestro plan.

**E:** O sea de apropiación.

**SKZ:** Total, el primer punto fue que cuando salimos nosotros ya había un nuevo gerente, y la idea es que montamos a hacer una publicación muy grande pues que trabajamos con cámara de comercio para repartirle a la gente y no se les repartió y hubo una primera etapa delegada que fue pero por qué no tenemos nosotros una copia del libro? Es que ese plan lo hicimos nosotros, si tu ves en la última página tenemos los nombres de todas las personas que participaron porque nosotros los reconocimos.

**E:** Si decía, se imprimieron no sé cuántos, pero no fueron muchos de hecho.

**SKZ:** No, no fueron tanto pero había suficiente para que obviamente no era para todos los residentes pero si hubo ejemplares y por lo menos 500 eran los que se les hubiera podido dar y no se hizo y yo siento que ahí hay una falla. Yo creo que debe haber aciertos, de pronto soy un poquito negativa y es que no los veo bien.

**E:** No igual finalmente es una experiencia y que habla de pen y es algo que solamente tu me puedes decir. Bueno y ya para terminar, en tu opinión qué ha cambiado o qué debería cambiar respecto al enfoque social del patrimonio cultural inmueble aquí en el centro histórico?

**SKZ:** Eh, gestión social, no sé decirte exactamente lo social, a ver yo creo que sí debería haber un trabajo continuo, que no sea únicamente en los momentos que como consultores nos obligan a que tenemos que hacer el proceso de participación, mira por ejemplo yo siempre he criticado el tema de divulgación y promoción desde el instituto y ha tenido un porcentaje alto de publicaciones pero por ejemplo nunca se volvió a hacer algo que sé que hicieron antes de que yo estuviera en la corporación y era cartillas y cosas enfocadas a que la gente supiera lo que son los valores de su patrimonio. O cómo reconocer una patología que pueda ser perjudicial para la edificación, entonces yo siento y creo que puede pasar algo parecido respecto a lo que decía Alfonso Vergara de que en el urbanismo no hay nada suficientemente complejo, yo pienso que aquí si se dieran unas guías mínimas, si usted ve una cosa y se va subiendo humedad pilas, pilas, llámenos, búsqenos, una cercanía con la asistencia técnica que es mucho más personalizada y no

solamente en el proyecto, una cosa mucho más cercana a la gente que pudiera identificar los valores, los problemas, pienso que ahí hay parte del tema. Pero también es una vinculación a eso que se dio al principio que para mi es clave y es que se van metiendo una cantidad de cosas que no entiende el técnico que viene de afuera, yo lo digo por experiencia propia, parte de lo que creo que puedo aportar en un pen, no sólo Bogotá sino en general es lo que significa para mi vivir y tener la oficina en el centro histórico. Porque yo mucho lo he aprendido es a partir de ahí pero la gente del conjunto no, entonces que te quedas con la cosa del no y además muy desde lejos de que tu eres el técnico y eres el que sabes y no, tu sabes una parte valiosa, que no se puede desconocer pero hay otra parte que es del residente que lo vive en el día a día y que ahí creo que se podría hacer una labor mucho más enfocada a conseguir objetivos reales de recuperación, protección y creo que ahí estaría parte de la clave.

**E:** Si en definitiva de está dando es un control desde arriba y no un control equilibrado donde ambas partes, la comunidad como la parte técnica hagan un trabajo mancomunado para

**SKZ:** Exactamente y podría ser en el día a día es que no necesitas más, cosa elemental, mira los de esta candelaria saben porqué están llenas de escombros los fines de semana muchas. Por qué? Porque la gente sabe que entre semana están los de la alcaldía y los de el instituto y pueden ver o denunciar, pero el fin de semana los traen. Si hubiera un grupo de gente que estuviera más empoderado, que tuviera esa posibilidad de hacer la llamada y decir mira, no tengo ni idea, eso yo no sabría cómo hacerlo, tendríamos vigilantes como en Inglaterra los llaman los watchdogs, o sea los perros guardianes que estaría todos los días. Exacto, un sentido de pertenencia ahí, de la gente, no sé si se ha perdido pero lo que te digo ya hay unos años en los que me he separado un poco del tema de candelaria pero por lo menos hasta hace 10 años que hice lo último que fue el peb, un poco menos y ahí tendrías una seguridad de bueno qué tanto está funcionando, así lo viéramos egoístamente, desde únicamente el patrimonio como objeto que pues yo ahí rechazo el patrimonio como eso únicamente. Parte es de esto y sólo quisieron ver eso, mira no más cómo está eso, mira cómo vive la gente, entonces ahí hay mucho por hacer todavía.

**E:** Bueno pues muchas gracias por todo.

#### **Anexo 4. Entrevista. Sergio Valencia –Funcionario Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.**

**Entrevistador:**Cuál es la labor del IDPC?

**Sergio Valencia:** La labor del Instituto Distrital De Patrimonio Cultural, es la de proteger y difundir el patrimonio cultural de la ciudad, tanto el patrimonio material como el inmaterial. La entidad surge de la transformación administrativa que tuvo el distrito en el 2007 mediante el acuerdo 048 de ese año se crea el instituto, sobre lo que era la corporación la candelaria, que tenía jurisdicción sobre el centro histórico. El instituto entra a desarrollar su labor a nivel de toda la ciudad. Las normativas vigentes pues básicamente, es la ley de cultura la 397 del 97, la modificación del 2008, la 1185 y el decreto reglamentario que es el 763 del 2009. A su vez pues, según el tipo de intervención o el tipo de inmueble que se plante intervenir o sobre que se plantea realizar algún tipo de gestión, cada sector tiene su norma específica referida a su particularmente a su unidad de planeamiento sonar o a su plan de ordenamiento territorial. Básicamente es la protección y la difusión del patrimonio cultural de la ciudad, básicamente nosotros trabajamos en la área técnica, en la subdirección técnica de intervención nos encargamos de evaluar los proyectos de intervención para inmuebles declarados como bienes de interés cultural que hacen parte de sectores de interés cultural o colindantes con estos, también hay un área de subdirección de divulgación de los valores que ellos básicamente trabajan todo lo que es el tema de divulgación de patrimonio y todo lo que tiene que ver con el patrimonio inmaterial.

**E:** Como lo conservan?

**SV:** Pues básicamente, con la labor que nosotros desarrollamos , o sea , proyectos de intervención que llegan nosotros lo que hacemos es evaluarlos a partir de las normas vigentes aplicarlas, haciendo una observaciones requeridas , presentando los proyectos al comité técnico de asesor de patrimonio, que es un ente creado, especialmente para emitir conceptos frente a estos proyectos sobre los cuales el instituto da las aprobaciones respectivas , realiza observaciones o niega en los casos que son , digamos que los planteamientos van en contra de la protección o de la labor que desarrolla el instituto.

**E:** Cuales son la estrategias para recuperar el patrimonio deteriorado?Cuál es el trabajo de gestión social?

**SV:** Pues básicamente a ver, desde la parte de nosotros, no estamos directamente vinculados, sin bien la subdirección maneja el plan está asociado a la subdirección de nosotros, nosotros no pertenecemos digamos al proyecto específico del plan, pero digamos desde el área de nosotros lo que tratamos de hacer, nosotros tenemos los días martes accesoria prácticamente todo el día con la ciudadanía, no solo el centro histórico, si no toda la ciudad, para orientarles como se presenta una intervención, que intervenciones son viables para desarrollar en los bienes de interés cultural, como le decía la subdirección de divulgación y también desde el mismo proyecto del plan, se está haciendo una tarea de divulgación de lo que es el plan, de lo que es patrimonio de la ciudad, tenemos también el museo Bogotá, que hace parte, de la entidad que donde se hacen reuniones con comunidades, exposiciones que están relacionadas con el plan de rehabilitación como con la diferentes funciones que desarrolla el instituto.

**E:** De donde salen los incentivos económicos para conservar el patrimonio?

**SV:** Lo que pasa es que esos temas son específicos y se encarga otra subdirección, lo que nosotros revisamos son que las intervenciones que se proponen en algún inmueble declarado de interés cultural, se han respetuosos con el bien en sí mismo, eso que a través de la subdirección en la que estamos se revisé, que esas intervenciones sean respetuosas con los valores de cada inmueble. El presupuesto sale de lo que yo sé, viene de recursos de telefonía celular, tema de publicidad; esos recursos se destinan al instituto, para que el instituto tenga los recursos para financiación.

**E:** Porque patrimonio inmueble del CH está deteriorado?

**SV:** En parte es de la cultura ciudadana, es de la gente, porque la gente piensa que los bienes de interés cultural no tienen ningún valor económico, en la medida que no se pueden desarrollar más allá de lo que ya construidos, entonces la gente en sí misma no la mantienen no los conservan, porque no les va a generar ningún lucro financiero, entonces en esa medida dejan que se vayan destruyendo o demolición parcial o demolición total, para después si argumentar y si construir nuevas edificaciones, en parte es por eso, porque no hay una cultura ciudadana de lo que es el valor histórico y representativo de ciertas épocas de la ciudad. Ese tema es de cultura cuidada, mientras no se siente un arraigo un respeto por esos valores que tienen los sectores, los inmuebles de interés cultural, los mismos monumentos que están en espacio público que más frecuentemente son atacados, no queda en el colectivo, no queda en la memoria de la gente que son elementos que todos debemos ayudar a conservar por más de que sea propiedad particular o

una persona específica o una entidad , pero digamos que el valor , su valor real por la historia de la ciudad o la arquitectura del urbanismo , pues es de todos es de la ciudad , adicionalmente también tiene que ver un poco con el desconocimiento , no solo en la cultura ciudadana , si no el mismo desconocimiento de las mismas normas. Hay un tema que se maneja para algunos inmuebles declarados en la ciudad que es un tema que se plantean con unos incentivos tributarios , extensiones en los impuestos prediales y equiparaciones en los estratos 1 y 2 , pero mucha gente que desconoce ese tipo de cosas, y digamos que no le preocupa y adicionalmente por el hecho de estar declarados como vienen de interés cultural , la ciudad misma , la administración pública es la encargada de velar por el mantenimiento de los inmuebles y esto no es así, cada propietario sea de bien cultural o no y eso es un tema general de ley por donde código de policía está en la obligación de mantener esos inmuebles al margen de que sean bienes de interés cultural o no.

**E:** Que estrategias se formulan actualmente desde el IDPC?

**SV:** Sobretudo espacialmente el ciudadano que va caminando se apropie de lo que son es el espacio público que se integre ese carácter que tenía el centro, que es muy recorrido por la gente, a eso me refiero con ese carácter, entonces lo que busca el plan de rehabilitación es eso, volver a eso para que el centro, vuelva a tener ese carácter que había sido caminarlo peatonalmente. Algunos de las principales cosas que le apunta este plan, es el de la vivienda , volver la vivienda a centro histórico que el centro histórico sea habitable a cualquier hora del día, mejor dicho que no siga siendo como es hoy en día que es habitable de día por la gran cantidad de servicios que concentra y en la noche , digamos que se desocupa se vacía, porque el tema de residencia es menor aquí en el centro , o sea esta parte de arriba de carrera 7 se ve todavía, están los hoteles y los hoteles , pero por la parte de debajo de la carrera 7 ya básicamente el tema de la vivienda desapareció.

## **Anexo 5. Entrevista. María del Carmen Villalobos –Propietaria y administradora de edificio dentro del Centro Histórico de Bogotá**

**Entrevistador:** Cual ha sido su experiencia como propietaria aquí en La Candelaria?

**María del Carmen Villalobos:** Bueno, yo me llamo Maria del Carmen Villalobos, cabeza de hogar. Antes cuando existía La Corporación Candelaria hacían cosas que lo único que hacía era enriquecerse los bolsillos. Yo llevo viviendo 36 años aquí en el centro y por ejemplo las acciones eran que ellos tomaban casas, las arreglaban o ponían sanciones por cualquier cosa y sanciones muy altas y la Corporación les quitaba el predio, lo arreglaba y lo vendía. Nosotros jamás estuvimos de acuerdo porque va en contra de nosotros los residentes y propietarios. Hoy día no se cómo trabaja esos temas el IDPC, pero si se que andan en otros temas más como el de revitalización, pero no se. Lo que sí me parece que es un error es que el Instituto trabaja de manera global y antes no porque era solo el CH y ahí en parte pienso que es un desacierto para nosotros los propietarios porque ellos eran los llamados para cuidar nuestro patrimonio, nuestras fachadas, los techos o por lo menos tener un control sobre los dueños de las casas que hoy día se presta para el interés pero del comercio, entonces ya ellos muchas veces no lo hacen y espantan a los propietarios y nos toca arrendar, pero yo no lo he hecho porque he sido siempre muy activa en estos temas. Un ejemplo es una casa que quedaba allí en la equina donde esta el hotel greco y ahí viví muchos años. Ese edificio era de una niña adoptada y ella se fue a usa y murió. Entonces eso lo tenía Cardenas y Peña, cuando murió la propietario ellos se apoderaron de ese edificio y ellos lo vendieron a la Corporación y ellos lo arreglaron y lo vendieron y ahí uno dice. Esa plata a donde va?

**E:** Como es el trabajo de organizaciones sociales de los propietarios y residentes para recuperar el PCI?

**MV:** Generalmente vamos a la alcaldía y ellos se entienden con el IDPC, pero hay cosas que ellos aceptan y otras que no, entonces ahí uno le toca es ir allá y pelear. Por ejemplo hay un problema muy grande y es lo que pasa en el chorro de Quevedo, ahí hay tiendas que venden chicha a todos los estudiantes y los viernes en la noche es un desastre porque se emborrachan mezclando con alcohol y aguardiente, ponen música a alto volumen, hay que llamar a la policía y ahí es desastrozo y contribuye al deterioro de ese lugar patrimonial y los alrededores porque se orinan, rayan, vomitan, eso es horrible.

**E:** Cual es el punto de vista como propietaria respecto al deterioro del patrimonio?

**MV:** El deterioro se da por el desaseo porque sacan las basuras tarde en la noche y los recicladores vienen sacan lo que les sirve y lo demás lo dejan ahí en el piso. Es decir, no hay control, no hay cultura, yo llevo de administradora de este edificio casi 10 años y siempre pasa este fenómeno. Yo he pasado cartas a la alcaldía para que pongan un horario y que la gente sepa a qué hora sacar sus basuras y no haya desaseo, inclusive he tenido reuniones en la alcaldía con los ediles para que sepan pero no se ha hecho mucho al respecto. Otra cosa es la inseguridad en las noches, los grafiteros que dañan todas las paredes y que la gente no tiene el cuidado de estar pintando sus casas, organizando, no hay apropiación. Yo veo que la gente no está interesada por tener todo limpio y es por falta de cultura, no cuidan las cosas y pasa también porque como la mayoría de personas viven en arriendo entonces no les importa, pero algunos de los propietarios si deberían hacer eso. Otra problemática es que a las personas no les importa y no ponen cuidado de esas cosas, no les importa vivir bien y creo que el IDPC hace una buena labor pero lidiar con gente no es fácil, entonces ellos como Instituto pueden arreglar con la alcaldía eso, que pinten, que arreglen, que no boten basuras a diferentes horas, que la cultura de los niños sea de no rayar con esferos y marcadores las paredes que eso en fin es deterioro.

**Anexo 6. Cuadro. -Asistencia a talleres temáticos y por UPZ del Plan Zonal del Centro de Bogotá**

**ASISTENCIA TALLERES TEMÁTICOS Y POR UPZ**

<b>Reuniones generales</b>				
	Fecha	Nº de asistentes	Tipo de reunión	Observaciones
Reunión Inaugural	13 de febrero	168	Reunión inaugural del proceso de participación	
Presentación de resultados	7 de mayo	106	Presentación de resultados	
Presentación de estrategias y políticas generales	22 de julio	179	Prestación de estrategias y políticas generales	El salón fue insuficiente para el número de asistentes.
<b>Talleres por UPZ</b>				
Teusaquillo	16 marzo, 9 y 30 de agosto	138	TPP	Se realizó un taller adicional.
La Candelaria	17 de marzo y 18 de agosto	107	TPP	
Sagrado Corazón y Macarena	18 de marzo, 19 de agosto y 6 de septiembre	124	TPP	
Nieves	19 de marzo y 17 de agosto	114	TPP	
Cruces y Lourdes	21 de marzo, 15 de abril y 5 de mayo.	229	TPP	

Santa Isabel y Sabana	27 de marzo, 27 de abril, 26 y 28 de agosto	413	TPP	
<b>Talleres temáticos</b>				
Vivienda y equipamientos	19 de febrero	40	TPP	
Tradiciones culturales y patrimonio	20 de febrero	31	TPP	
Infraestructura y actividades productivas	23 de febrero	39	TPP	
Medio Ambiente y espacio publico	24 de febrero	31	TPP	
Seguridad y convivencia	25 de febrero	37	TPP	
Gobierno y ciudadanía	4 de marzo y 30 de abril	44	TPP	
<b>TOTAL</b>	<b>27 reuniones</b>	<b>1800</b>		

TPP: Taller de planeación participativa.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación –SDP. “Documento Técnico de soporte Plan Zonal Centro”.